

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 354<sup>a</sup>

Sesión 23<sup>a</sup>, en miércoles 10 de mayo de 2006  
(Ordinaria, de 10.44 a 14.27 horas)

Presidencia de los señores Leal Labrín, don Antonio, y  
Pérez Arriagada, don José.

Secretario, el señor Loyola Opazo, don Carlos.  
Prosecretario, el señor Álvarez Álvarez, don Adrián.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- HOMENAJE
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- PROYECTOS DE ACUERDO
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. Asistencia .....</b>	6
<b>II. Apertura de la sesión .....</b>	9
<b>III. Actas .....</b>	9
<b>IV. Cuenta .....</b>	9
<b>V. Homenaje.</b>	
- Homenaje en memoria del ex parlamentario y ex ministro de Estado don Narciso Irureta Aburto .....	9
-o-	
- Declaración de inadmisibilidad de proyecto que amplía el plazo para el inicio de la jornada escolar completa .....	20
- Tratamiento de proyecto de acuerdo. Acuerdo de los Comités parlamentarios .....	22
<b>VI. Orden del Día.</b>	
- Informe de Comisión investigadora de las presuntas irregularidades en las privatizaciones de empresas del Estado ocurridas con anterioridad a 1990 ....	22
<b>VII. Proyectos de acuerdo.</b>	
- Focalización de excedentes del precio del cobre .....	48
- Fomento de música chilena en radioemisoras .....	51
- Reorientación de franquicia tributaria del iva a la construcción .....	52
<b>VIII. Incidentes.</b>	
- Fundamentos de consulta a ciudadanía de Arica .....	55
- Servicios de morgue y autopsia para comunas de la Octava Región. Oficio...	56
- Bloqueo a teléfonos móviles en la Sala de la Cámara .....	57
- Contaminación de pingüinos en isla Magdalena, Duodécima Región. Oficios	57
- Modernización de transporte marítimo entre Punta Arenas y Porvenir. Oficio	58
- Conectividad de ruta 5 Sur con Ruta S-10 en Novena Región. Oficio.....	59
- Recursos adicionales para municipios de la zona norte. Oficio.....	59
- Incidencias de enfermedades mentales en Chile. Homenaje a Sigmund Freud. Oficio .....	60
- Apoyo a concesión de nacionalidad a Horst Paulmann .....	61
- Audiencia ante autoridades de obras públicas para concejal de Río Ibáñez. Oficio.....	62

- Atención a demandas de dirigentes de Agrupación Nacional de Deudores Habitacionales de Chile. Oficios..... 62  
Pág.

#### **IX. Documentos de la Cuenta.**

1. Oficio del H. Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificación, el proyecto que obliga a los bancos a repartir dividendos en casos que indica. (boletín N° 3894-05) ..... 64
2. Oficio del señor Presidente de la Corporación quien, en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 15, inciso segundo de la ley N° 18.918 y 14, inciso cuarto del Reglamento de la Corporación, procede a declarar inadmisibles el proyecto, iniciado en moción del diputado señor Errázuriz, que “amplía el plazo para el inicio de la jornada escolar completa”, por incidir en materias de atribución exclusiva del Presidente de la República y en la autonomía financiera de las municipalidades ..... 64
3. Moción de los diputados señores Sepúlveda, don Roberto; Aedo, Chahuán, Díaz del Río, Escobar, Rojas, Vallespín, Verdugo, y de las diputadas señoras Rubilar, doña Karla y Valcarce, doña Ximena, que declara feriado para la comuna de Maipú, el día 5 de abril de cada año. (boletín N° 4198-06) ..... 65
4. Moción de los diputados señores Uriarte, Alvarado, Correa, Eluchans, Forni, Hernández, Melero, Monckeberg, don Cristián; Paya y Urrutia, que modifica el inciso primero del artículo 42 del decreto con fuerza de ley N° 164, de 1991, de Obras públicas, respecto de las multas por no pago de tarifas o peajes. (boletín N° 4196-09)..... 66

#### **X. Otros documentos de la Cuenta.**

1. Oficios:
  - De la Comisión Especial Investigadora Encargada de Recopilar los antecedentes relativos a Intervención Electoral, por el cual comunica que, de conformidad con lo dispuesto en artículo 235, del Reglamento de la Corporación, procedió a elegir como Presidente al diputado señor Chahuán.
  - De la Comisión Especial Investigadora Encargada de Recopilar los antecedentes relativos a Intervención Electoral, por el cual solicita la autorización de la Corporación para sesionar ordinariamente los días miércoles, de 11 a 13 horas, en paralelo con la Sala.

##### **Contraloría General de la República:**

- Diputado Hernández, información sobre la concesión del Terminal de Buses de Osorno.

##### **Ministerio del Interior:**

- Ex Diputado Navarro, situación de infraestructura de Carabineros en Octava Región.
- Ex Diputado Navarro, informe sobre emergencia radiactiva abandonada en zona evaporadores del Complejo Forestal e Industrial Nueva Aldea, comuna de Ranquil.
- Ex Diputada González, doña Rosa, solución para los problemas ambientales, sanitarios y de cesantía que afectan a Arica.

**Ministerio de Obras Públicas:**

- Diputado Hales, incumplimiento de protocolos de acuerdos sobre proyectos de paisajismo.

**Ministerio de Salud:**

- Diputado Aedo, informe medidas adoptadas para aumentar número camas Hospital de Copiapó.

**Ministerio de Minería:**

- Diputado Aedo, indemnizaciones pactadas por Codelco con funcionarios que cesen funciones.
- Diputado Aedo, indemnizaciones pactadas por la empresa Enami con funcionarios que cesen funciones.
- Diputado Aedo, información sobre deudas de pequeños mineros.
- Diputado Aedo, pérdida por parte de Enami por contrato de suministro eléctrico con empresa "Guacolda".

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones:**

- Diputado Galilea, monto de subsidios terrestres, aéreos y marítimos destinados anualmente a la Undécima Región de Aisén.
- Diputada Pacheco, información sobre biotrén en la Octava Región.

**Ministerio Secretaría General de la Presidencia:**

- Diputado Enríquez-Ominami, gastos en difusión y políticas públicas.

**Banco Central de Chile:**

- Proyecto de Acuerdo N° 698-A, mantener la competitividad de la economía chilena en consideración a la caída del precio del dólar.

**Sistema de Empresas (SEP):**

- Diputado Burgos, vigencia de límite para remuneraciones de funcionarios públicos.

**Servicio Electoral:**

- Diputado Alvarado, mesa receptora de sufragios para Lliuco, Montemar e Isla Tac, comuna de Quemchi.

**Municipalidad de La Reina:**

- Diputado Accorsi, envío del actual plan regulador de comuna de La Reina.

**Municipalidad de Loncoche:**

- Diputado García, evaluación del desempeño profesional docente en establecimientos educacionales de comunas de la Novena Región.

## I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (110)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Accorsi Opazo, Enrique	PPD	RM	24
Aedo Ormeño, René	RN	III	5
Aguiló Melo, Sergio	PS	VII	37
Alinco Bustos, René	PPD	XI	59
Allende Bussi, Isabel	PS	RM	29
Alvarado Andrade, Claudio	UDI	X	58
Álvarez-Salamanca Büchi, Pedro	RN	VII	38
Álvarez Zenteno, Rodrigo	UDI	XII	60
Araya Guerrero, Pedro	PDC	II	4
Arenas Hödar, Gonzalo	UDI	IX	48
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Bauer Jouanne, Eugenio	UDI	VI	33
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bertolino Rendic, Mario	RN	IV	7
Bobadilla Muñoz, Sergio	UDI	VIII	45
Burgos Varela, Jorge	PDC	RM	21
Bustos Ramírez, Juan	PS	V	12
Cardemil Herrera, Alberto	IND	RM	22
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Correa De la Cerda, Sergio	UDI	VII	36
Cristi Marfil, María Angélica	UDI	RM	24
Cubillos Sigall, Marcela	UDI	RM	21
Chahuán Chahuán, Francisco	RN	V	14
De Urresti Longton, Alfonso	PS	X	53
Díaz Del Río, Eduardo	PDC	IX	51
Díaz Díaz, Marcelo	PS	IV	7
Dittborn Cordua, Julio	UDI	RM	23
Duarte Leiva, Gonzalo	PDC	RM	26
Egaña Respaldiza, Andrés	UDI	VIII	44
Eluchans Urenda, Edmundo	UDI	V	15
Encina Moriamez, Francisco	PS	IV	8
Errázuriz Eguiguren, Maximiano	RN	RM	29
Escobar Rufatt, Álvaro	PPD	RM	20
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Estay Peñaloza, Enrique	UDI	IX	49
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	30
Forni Lobos, Marcelo	UDI	V	11
Fuentealba Vildósola, Renán	PDC	IV	9
Galilea Carrillo, Pablo	RN	XI	59

García García, René Manuel	RN	IX	52
García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro	UDI	VI	32
Girardi Briere, Guido	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	RN	V	13
Goic Borojevic, Carolina	PDC	XII	60
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Herrera Silva, Amelia	RN	V	12
Insunza Gregorio De Las Heras, Jorge	PPD	RM	28
Isasi Barbieri, Marta	PAR	I	2
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	X	54
Jarpa Wevar, Carlos Abel	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	IND	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	30
Latorre Carmona, Juan Carlos	PDC	VI	35
Leal Labrín, Antonio	PPD	III	5
León Ramírez, Roberto	PDC	VII	36
Lobos Krause, Juan	UDI	VIII	47
Lorenzini Basso, Pablo	PDC	VII	38
Martínez Labbé, Rosaura	RN	VIII	41
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	VIII	42
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Montes Cisternas, Carlos	PS	RM	26
Moreira Barros, Iván	UDI	RM	27
Mulet Martínez, Jaime	PDC	III	6
Muñoz D'Albora, Adriana	PPD	IV	9
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Ojeda Uribe, Sergio	PDC	X	55
Olivares Zepeda, Carlos	PDC	RM	18
Ortiz Novoa, José Miguel	PDC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Palma Flores, Osvaldo	RN	VII	39
Paredes Fierro, Iván	IND	I	1
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paya Mira, Darío	UDI	RM	28
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Quintana Leal, Jaime	PPD	IX	49
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rojas Molina, Manuel	UDI	II	4
Rossi Ciocca, Fulvio	PS	I	2
Rubilar Barahona, Karla	RN	RM	17

Saa Díaz, María Antonieta	PPD	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	PDC	VIII	42
Saffirio Suárez, Eduardo	PDC	IX	50
Salaberry Soto, Felipe	UDI	RM	25
Sepúlveda Hermosilla, Roberto	RN	RM	20
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	PDC	VI	34
Silber Romo, Gabriel	PDC	RM	16
Soto González, Laura	PPD	V	13
Sule Fernando, Alejandro	PRSD	VI	33
Súnico Galdames, Raúl	PS	VIII	43
Tohá Morales, Carolina	PPD	RM	22
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Uriarte Herrera, Gonzalo	UDI	RM	31
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Valcarce Becerra, Ximena	RN	I	1
Valenzuela Van Treek, Esteban	PPD	VI	32
Vallespín López, Patricio	PDC	X	57
Venegas Cárdenas, Mario	PDC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Vidal Lázaro, Ximena	PPD	RM	25
Von Mühlenbrock Zamora, Gastón	UDI	X	54
Walker Prieto, Patricio	PDC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Con permiso constitucional no estuvieron presentes los diputados señores Gabriel Ascencio, Patricio Hales, Marco Enríquez-Ominami y Eugenio Tuma.

-Concurrieron, también, los senadores señores Jaime Gazmuri, Víctor Pérez y Mariano Ruiz-Esquide.

\* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; UCCP: Unión Centro Centro Progresista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata, e IND: Independiente.

**II. APERTURA DE LA SESIÓN**

*-Se abrió la sesión a las 10.44 horas.*

El señor **LEAL** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

**III. ACTAS**

El señor **LEAL** (Presidente).- El acta de la sesión 18ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 19ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

**IV. CUENTA**

El señor **LEAL** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

-o-

El señor **LEAL** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión especial investigadora encargada de recopilar los antecedentes relativos a la intervención electoral para celebrar sesiones ordinarias los miércoles, de 11.00 a 13.00 horas, simultáneamente con la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

**V. HOMENAJE****HOMENAJE EN MEMORIA DEL EX PARLAMENTARIO Y EX MINISTRO DE ESTADO DON NARCISO IRURETA ABURTO.**

El señor **LEAL** (Presidente).- A continuación, corresponde rendir homenaje en

memoria del ex diputado, ex senador, ex ministro de Estado y ex presidente de la Democracia Cristiana, señor Narciso Irureta Aburto, recientemente fallecido.

En las tribunas nos acompaña la señora Teresa Uriarte viuda de Irureta, junto a familiares y amigos. Asimismo, integrantes del Círculo de ex Parlamentarios, encabezados por su presidente, señor José Monares.

Tiene la palabra el diputado señor Sergio Ojeda, por el Partido Demócrata Cristiano.

El señor **OJEDA** (de pie).- Señor Presidente, en el mes de diciembre falleció nuestro gran amigo, camarada, ex diputado, ex senador y ex ministro de Estado, don Narciso Irureta Aburto, a quien cariñosamente llamábamos "El Vasco".

Quiero saludar a su viuda, a sus hijos, a sus nietos, a su familia y a los invitados especiales que se encuentran en la tribuna de honor.

En nombre de mi bancada, rindo un merecido y justo homenaje a un gran hombre, a un personaje de la historia política chilena y ciudadano ilustre; sureño, habitante de la región de los vientos y de las lluvias. Me refiero a la Décima Región de Los Lagos.

Narciso Irureta Aburto, nació el 30 de junio de 1924, en Valdivia, su ciudad, su cuna. Sus padres fueron Narciso Irureta Irureta y Edma Aburto Valverde. De su matrimonio con María Teresa Uriarte Larrañaga nacieron seis hijos, dulces frutos de un amor entrañable vivido durante largos años, cuyos nombres son María Teresa, Mariano -sacerdote, provincial de Schoenstatt en Chile-, José Javier, Juan Alberto, María Verónica y Pedro Pablo Irureta Uriarte.

Estudió en la escuela pública N°1 de Pishuinco, en el Instituto Salesiano y en el Liceo de Hombres de Valdivia; Derecho en la Universidad Católica y en la Universidad de Chile, dos y tres años respectivamente. Juró como abogado el 17 de marzo de 1950.

De gran estatura política, destacado líder, estadista, dignatario y miembro de instituciones y organismos de la sociedad civil y del Estado, que se honraron en tenerlo como integrante. Su figura, alta y visible a la distancia, en el espacio y en el tiempo, de gran y profunda significación política. Fue diputado entre los años 1965 y 1969 por la Vigésimocuarta Agrupación Departamental, Llanquihue, Puerto Varas, Maullín, Calbuco, Aisén, Coihaique y Chile Chico. En 1969, fue elegido senador por la Novena Agrupación Provincial, Valdivia, Osorno y Llanquihue, pero el golpe militar del 11 de septiembre de 1973, puso término anticipado a su período parlamentario. Durante su permanencia en el Congreso Nacional, integró las Comisiones de Hacienda, de Minería, de Agricultura y especiales investigadoras de diferentes materias en la Cámara y en el Senado.

Narciso fue un legislador ejemplar, intervino en la elaboración de variadas leyes y participó en temas de relaciones internacionales, en materias agrícolas, en el estatuto de inversiones mineras. Fue miembro de las comisiones mixtas de presupuesto, comisiones especiales para el desarrollo económico de las provincias sureñas. También participó en varios proyectos de acuerdo: para la reconstrucción de algunos edificios, en especial el Liceo de Hombres de Valdivia; en el estatuto médico funcionario; en las comisiones de industrias manufactureras del cobre, de industrias pesqueras y elaboradoras de harina y aceite de pescado, sobre fomento de variadas actividades productivas, sobre administración pública, sobre tratamiento tributario y en la elaboración de muchas leyes de fomento regional.

Vasco por descendencia, fue honrado el año 1994 con el Premio Federación Sabino Arana por su dedicación a la causa de la paz y la defensa del derecho de autodeterminación de los vascos.

Con una filosofía de la persona enraizada

en lo más profundo del humanismo cristiano, practicó, promovió y difundió esos principios y participó activamente en la vida política del país.

Su nombre está en la galería de los grandes personajes de la historia.

En 1939, ingresó a la Falange Nacional, y durante sus años universitarios, específicamente entre 1944 y 1945, se desempeñó como jefe nacional de los universitarios falangistas.

En 1957, se incorporó al que iba a ser el Partido de toda su vida; la Democracia Cristiana, del que fue uno de sus fundadores, de los inspiradores del A, B y C, de la doctrina y de sus bases.

En 1959 fue elegido secretario nacional del Partido y en 1960, presidente nacional, cargo que desempeñó nuevamente en 1971. En 1982 y 1985, ocupó el cargo de segundo vicepresidente de la colectividad.

Narciso entendía que la política es la actividad humana al servicio del bienestar común; que ella se basa en la razón y la moral. Él fue un servidor consustancial a su vida y leal a su concepción partidaria. En ese sentido, deseo recordar las palabras del Papa Juan Pablo II, quien señaló que no hay actividad tan nobilísima y que dignifique más a la persona que la de quien ejerce la política.

Narciso fue un gran luchador, no hay duda, y tuvo gran influencia en la recuperación de la democracia.

Recuerdo cuando, en 1989, pedimos a Narciso Irureta que fuera nuestro candidato a senador por la respectiva circunscripción de la Décima Región. Sin embargo, en forma humilde, él expresó que, a su juicio, con haber trabajado por recuperar la democracia consideraba su deber cumplido. No se presentó como candidato.

Después de la restauración de la institucionalidad, durante el gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, el segundo de la Concertación, entre 1994 y 1996 ocupó

el cargo de Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Fue un hombre de un gran espíritu solidario, un caballero en el trato, con una personalidad que infundía gran respeto. Inteligente y culto, no costaba hacerse amigo o congeniar con él. No era confrontacional; más bien, buscaba el diálogo y el entendimiento.

Fue hábil en el intercambio de ideas y un gran y sabio polemista. Su calidad de abogado, título que recibió el 17 de marzo de 1950, le dio capacidad y amplitud para ver con visión universal la organización, el engranaje jurídico del Estado y la conducta humana; los derechos y deberes de la ciudadanía; el carácter interrelacionado del servidor y los servidos.

Poseía un conocimiento cabal de cada cosa y una posición clara, amplia y tolerante para aceptar y compartir las verdades y para tomar posiciones en torno a los valores, las vicisitudes humanas con sus necesidades vitales y cotidianas.

Sin duda, vivió en una época de grandes luchas ideológicas, del dogma y la intolerancia, que permitían entender el drama del hombre por buscar su destino, a veces, a ultranza en los más variados y complejos sistemas de gobierno.

Narciso nos dejó. Falleció el 26 de diciembre del año recién pasado en Santiago de Chile. Uno de sus hijos, Mariano, quien se encuentra en las tribunas, ofició su misa.

Creemos, porque así lo sentimos, que se nos fue un gran hombre, un símbolo, un político brillante, una parte de nuestra historia política.

En épocas difíciles, que también vivimos y compartimos, de gran efervescencia política, donde nos complicábamos, de desencuentros y enfrentamientos violentos, él nos daba lecciones, intervenía siempre buscando el entendimiento.

Hay hombres para la paz, hechos para la

paz, que luchan por la paz, y él fue uno de ellos: un hombre de paz, auténtico, extraordinario, excepcional. Fue un gran aporte a la patria.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **LEAL** (Presidente).- En representación de la bancada de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado señor Maximiano Errázuriz.

El señor **ERRÁZURIZ** (de pie).- Señor Presidente; apreciada familia del ex senador y ex diputado don Narciso Irureta; estimado ex colega, amigo y presidente del Círculo de ex Parlamentarios, don José Monares; estimados colegas diputados:

Debo reconocer que cuando la bancada de Renovación Nacional me solicitó que rindiera homenaje a la memoria de ese destacado servidor público, ex diputado y ex senador, don Narciso Irureta, me sorprendió, pues con nadie había comentado no sólo las buenas relaciones que tuve con él, sino también el grado de afecto que siempre me demostró y que fue muy bien correspondido. Presumo que no habrá sido porque su memoria de prueba para recibirse de abogado versó sobre el tema "Bosquejo histórico de las fuentes del Derecho Romano", materia que imparto en la universidad desde hace cuarenta años. Se trata de un trabajo serio, profundo, que denota una de las características que adornaron siempre a don Narciso: su absoluta dedicación e interés en todo lo que hizo, porque así era él. Cuando asumía alguna tarea, se entregaba a ella en cuerpo y alma.

Don Narciso fue abogado, pero, más que eso, fue un político que entendió la política como un medio para ayudar y servir a los demás.

Ya a los quince años ingresó a la Falange Nacional; a los veintiuno, era miembro de

su Junta Nacional; a los cuarenta y uno, era diputado por las hermosas tierras de Llanquihue, Puerto Varas, Maullín, Calbuco, Aisén, Coihaique y Chile Chico. Fue diputado por un solo período, pues en 1969 fue elegido senador por Valdivia, Osorno y Llanquihue.

Fue un hombre de valores y principios que, junto a su mujer, inculcó en sus hijos.

Nunca tuvo temor en decir lo que pensaba. Jamás buscó el halago ni tuvo miedo de que sus opiniones pudieran no coincidir con las de la mayoría. En 1994, junto a otros personeros de su partido, la Democracia Cristiana, publicó una inserción sobre la familia y el divorcio, en que se oponía teazmente a este último por considerar que destruía la familia y perjudicaba a los hijos.

Recuerdo haber conversado con él en vísperas de una elección interna de su partido -no recuerdo quiénes eran los candidatos-, en la que postulaban dos listas: una apoyada por la mesa directiva y otra que estaba en desacuerdo con ella. Don Narciso me dijo: "Maximiano, en mi partido, las máquinas electorales que manejan siempre las mesas son muy fuertes. Es casi imposible que pueda ganar una lista o un candidato que no cuente con su apoyo". Y así fue como el triunfo del candidato de la mesa fue arrollador.

Pero más allá del cargo de diputado -llegó a ocupar la Presidencia de esa Corporación-, de senador o de ministro que tuvo don Narciso, quiero destacar algo que es mucho más importante y permanente: sus condiciones humanas, su bondad, su capacidad de entrega, su generosidad. Era capaz de conversar con un gran empresario o con un mendigo, con un hombre de sus filas o con alguien que pensaba distinto, con una persona mayor o con un joven. Y cada uno de ellos se sentía feliz, porque notaban que en ese momento eran lo más importante para él.

¡Cuántos de nosotros nos desesperamos cuando se nos acercan personas a contarnos sus problemas y se alargan indefinidamente!

Don Narciso daba la impresión de que tenía todo el tiempo del mundo.

Contrajo matrimonio con doña María Teresa Iriarte Larrañaga, con quien tuvo seis hijos, a quienes legó sus extraordinarias condiciones humanas; uno de ellos se entregó a la vida sacerdotal.

Estimados colegas, apreciada familia de don Narciso, que se encuentra en la tribuna de honor. En estos días de tanta descalificación personal por las luchas políticas, el ejemplo de don Narciso debe llamarnos a reflexionar. Hombres de su talla, o como Bernardo Leighton -también fallecido-, por mencionar sólo a quienes conocí más de cerca y que ya no se encuentran entre nosotros; hombres, entre los vivos, como Juan de Dios Carmona o William Thayer, de sus mismas filas, constituyen un valioso ejemplo para las generaciones actuales y futuras.

Don Narciso nos enseñó que el poder es un arma que debemos poner al servicio de los demás. Dios nos la ha dado, pero nos va a pedir cuenta del uso que hayamos hecho de esta valiosa herramienta; es como la parábola de los talentos.

Han pasado algunos meses desde el 26 de diciembre de 2005, cuando falleció. Por un lado es bueno que este homenaje se rinda con la actual composición de la Cámara de Diputados. Así, los 43 diputados nuevos podrán conocer, al igual que nosotros, las virtudes que adornaron a don Narciso Irureta Aburto y su ejemplo podrá servirnos para comprometernos cada día más con el trabajo por los más necesitados y para imitarlo.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **LEAL** (Presidente).- En representación de la bancada del Partido por la Democracia, tiene la palabra el honorable diputado Jaime Quintana.

El señor **QUINTANA** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara.

En mi calidad de jefe del Comité del Partido por la Democracia, intervengo para rendir un solemne homenaje en recuerdo de don Narciso Irureta Aburto, quien desempeñó cargos tan importantes como diputado, senador, ministro de Estado y presidente del Partido Demócrata cristiano.

Don Narciso, “El Vasco” -como le llamaban cariñosamente y con mucho respeto en su partido-, es parte de ese grupo humano que reaccionó a las atrocidades de la dictadura militar, asumiendo la empresa más exitosa de la política chilena en el siglo XX: constituir una alianza política sólida y amplia donde los adversarios de ayer, el mundo social cristiano y el mundo progresista, pudieran recuperar la democracia y dar gobernabilidad a Chile.

Al repasar su vida pública, vemos cómo su vocación de servicio comienza a expresarse tempranamente. En 1939, a los 19 años, inicia su militancia en la Falange Nacional, mientras daba sus primeros pasos en los estudios de Derecho. Llegó a ser jefe nacional de los estudiantes falangistas y, en esa condición, integró la vanguardia de jóvenes apenas veinteañeros que, iluminados por el pensamiento humanista cristiano, que tuvo por fuente la nueva doctrina social de la Iglesia y los aportes de los intelectuales cristianos franceses, como Jean Maritain, y la experiencia del Movimiento Apostólico Obrero Francés, nacido por acción decidida del cardenal Zurrad, en medio de estos cambios y de estas nuevas visiones sobre la sociedad y el rol de la política, no dudaron en unirse bajo el alero de la Juventud Católica, primero, y, luego, de la Falange para reclamar por la injusticia social en un país sumido en un proceso de desarrollo que creaba exclusión y miseria.

Narciso Irureta, junto a Eduardo Frei Montalva, Bernardo Leighton, Ignacio Palma, Manuel Garretón, Radomiro Tomic y

Rafael Agustín Gumucio, por sólo nombrar algunos, constituyeron el Partido Demócrata Cristiano, que se erigía como una tercera vía en su tiempo para reformar la sociedad, pero alejándose del influjo del movimiento popular de origen marxista que comenzaba a consolidarse a partir de la generación de los frentes populares propiciados por la Internacional comunista en el mundo entero. Ésa es la altura de don Narciso, de “El Vasco”, que, como dijera en una entrevista a un medio de su querido Euskadi, pertenecía a esa generación de políticos por vocación y no por profesión. ¡Qué importante es esto último! Ojalá, en estos tiempos, en que la política la quieren convertir en una actividad innoble o la quieren desplazar por un pensamiento colonizado por las matrices analíticas y operativas de la economía política de corte ultraliberal, pudieran surgir imitadores de este hombre que llegó a la política por una opción de vida, una vocación, una disposición de servicio popular para satisfacer sus ideales y convicciones, en su caso, de honda raíz cristiana.

Aparte de ideales, en don Narciso Irureta había oficio y sabiduría. Tal vez, por eso aún se le recuerda cómo en pleno gobierno del presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle, era capaz de sortear sin dificultades las crisis ocasionadas por los transportistas. Don Narciso sabía que en política escuchar, negociar y contemporizar posiciones es la única receta para conseguir los objetivos. Todo ello, a través de medios éticos y moralmente aceptables.

El dolor de su muerte fue capaz de traspasar las fronteras. Él era considerado en Euskadi como un vasco de la diáspora; amigo íntimo de los más importantes líderes del Partido Nacionalista que gobierna el país vasco. Es más, en 1994, la Fundación Sabino Arana, reconoció su labor con el premio “Sabino Arana”, en la categoría vascos en el mundo. Al producirse su deceso, el 26 de diciembre último, los medios de comunica-

ción vasco le dedicaron importantes espacios a destacar su labor, talvez, más de lo que hicieron nuestros propios medios nacionales.

Hoy, cuando reconocemos su trayectoria intachable como ex diputado por Llanquihue, Puerto Varas, Maullín, Calbuco y toda la actual región de Aisén, entre los años 1965 y 1969, y su destacada labor como senador a partir de 1969, queremos saludar a sus camaradas, a su partido, que es un partido aliado y amigo con el cual nos seguirán uniendo lazos fraternales fundados en la larga convivencia que hombres como don Narciso iniciaron para construir el proyecto político que hoy nos une y nos proyecta en el tiempo.

Queremos saludar también a su querida esposa, la señora María Teresa Uriarte Larrañaga, quien nos acompaña en las tribunas, y a su seis hijos. Reciban ustedes, en mi nombre y en el nombre de todas las diputadas y diputados del Partido por la Democracia, nuestro cariño y solidaridad en estos días que, como sabemos, siguen siendo dolorosos y el reconocimiento a un hombre bueno que sirvió a sus ideales y a Chile.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **LEAL** (Presidente).- En representación de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado señor Iván Paredes.

El señor **PAREDES** (de pie).- Señor Presidente, estimadas y estimados colegas, distinguida familia de este connotado hombre público: don Narciso Irureta Aburto.

Mucho se ha escrito sobre los sueños, las utopías, la irreverencia, la rebeldía de la juventud: esa actitud alternativa a lo establecido, a lo estructurante, a lo limitante. Mucho se ha estudiado su rechazo a la exclusiva posibilidad de imitación por sobre el

derecho a la creación, y siempre se ha insistido en que son posiciones que corresponden a una edad determinada de nuestras vidas y que todos, cual más, cual menos, hemos sido rebeldes, alternativos, irreverentes y soñadores.

Frente a esta situación, me pregunto, ¿qué pasa con aquellos hombres y mujeres, con aquellos seres humanos que durante toda su vida sueñan con días mejores, que mantienen latentes las utopías de la libertad y la justicia, de la democracia, que son irreverentes ante el poder usurpado a sus legítimos poseedores, que se rebelan frente a la intolerancia y a la desidia, que adscriben de manera permanente a proyectos y propuestas que van en beneficio directo de las grandes mayorías? Me pregunto todo esto, porque no puedo dejar de pensar que Narciso Irureta Aburto fue, entonces, joven toda la vida, porque hasta el último de sus días estuvo por los sueños y por el anhelo de más y mejores días para la gente de nuestra patria.

Para graficar su actuar vivencial, permítanme recurrir al recuerdo del señor Eduardo Palma, del Instituto Chileno de Estudios Humanísticos, entidad de cuyo directorio era miembro Narciso Irureta.

En 1942, cuando Narciso Irureta era estudiante de Derecho, asumió la responsabilidad de desempeñarse como edecán del Presidente de la República vasca en el exilio, don José Antonio de Aguirre, quien, huyendo de la dictadura franquista, recorría el continente sudamericano. Ante la indiferencia de la sociedad chilena de la época -hay que decirlo-, el eterno joven Irureta siempre recordó algunas palabras de de Aguirre: "Hoy asistimos en el mundo cristiano a una profunda y alarmante crisis de caridad. Sólo así ha podido comprenderse el aplauso que gran parte de la sociedad cristiana prodigó a Mussolini y la exaltación producida por Franco." Pero una sentencia lo marcaría para el resto de su vida: "Sólo se sabe lo que vale la libertad, cuando la libertad se ha perdido. No lo olviden nunca."

Narciso Irueta Aburto, valdiviano, falangista, demócratacristiano, luchador empedernido, no lo olvidó nunca. Esa marca indeleble recibida y asumida a los 18 años de edad lo impulsó a tener una constante actitud de servicio público.

Se podrá decir que inició sus actividades políticas en 1939, cuando ingresa a la Falange Nacional; que durante sus años de universidad, primero en la Pontificia Universidad Católica y, luego, en la Universidad de Chile, entre 1944 y 1945, se desempeñó como jefe nacional de los universitarios falangistas; que desde 1945 fue miembro de la junta nacional de ese partido. Se podrá abundar recordando que en 1957 se incorporó al Partido Demócrata Cristiano; que ese mismo año fue integrante del consejo nacional; que en 1959 fue nombrado secretario nacional, alcanzando la presidencia nacional de su partido al año siguiente; que en 1965 fue electo diputado por Llanquihue, Calbuco, Maullín y Puerto Varas; que en 1969 fue electo senador por Valdivia, Osorno y Llanquihue, por el período de 1969 a 1977; que formó parte de la Comisión de Relaciones Exteriores; que no logró cumplir la totalidad de su período parlamentario debido al golpe militar, a la disolución del Congreso Nacional y a la instauración de la dictadura en 1973; que, tras la vuelta a la democracia, durante el Gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, fue nombrado ministro de Transportes.

Por último, se podrá exhibir un amplio e impresionante currículum político de Narciso Irueta, pero no están consignadas en ninguna página su ejemplo imperecedero de consecuencia y compromiso con la democracia y con la participación, su ejemplo como herencia a sus seis hijos y como legado a esos hombres y mujeres que siguen creyendo en un mundo mejor.

Y éstas no son en absoluto palabras de buena crianza. Son testigos presenciales y directos de lo que dijeron sus colegas del

Instituto Chileno de Estudios Humanísticos. Su compromiso indeleble era que, una vez superada su crisis de salud, asumiría la responsabilidad de trabajar con los jóvenes para rescatar los verdaderos valores del humanismo cristiano y hacerlos carne en el accionar diario de cada uno de ellos. Total, “entre jóvenes” siempre se han entendido mejor.

En nombre de la bancada de diputados del Partido Socialista de Chile, en particular del actual diputado por Valdivia e integrante de nuestra bancada Alfonso de Urresti, vasco como él, de su Pishuincó natal, de su familia y de la familia demócratacristiana, entregamos nuestro más sentido reconocimiento a este hombre señero y soñador eterno. Sus sueños se harán realidad desde las aguas del Calle Calle, iluminadas por un camino de luna, hasta los lugares más recónditos de la Patria, donde exista la injusticia y la indiferencia ante el dolor y la pobreza.

¡Hasta siempre, camarada Narciso Irueta Aburto!

¡Hasta siempre!  
He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **LEAL** (Presidente).- En representación del Comité Radical Social Demócrata, tiene la palabra el honorable diputado Fernando Meza.

El señor **MEZA** (de pie).- Señor Presidente, estimados colegas, para los radicales, los partidos políticos son fundamentales para sostener la institucionalidad de los estados; son fundamentales en la construcción de las libertades democráticas.

Hoy, rendimos homenaje a un chileno que fue uno de los responsables de la fundación del Partido Demócrata Cristiano, partido sin el cual no habría sido posible recuperar la democracia y la institucionalidad y que representa, interpreta y aplica el socia-

lismo cristiano, como nosotros lo hacemos con el laicismo.

Pero, qué fácil resulta decir: “Soy cristiano”. Son sólo dos palabras. Pero no es tan fácil practicar el cristianismo. En este homenaje hablaré de un hombre que practicó la doctrina de Cristo cerca de los humildes, cobijándolos y defendiéndolos de las injusticias; por sobre todo, fue un hombre que amó profundamente al prójimo.

Señor Presidente, estimadas y estimados colegas, señora María Teresa, hijos y nietos de Narciso Irureta, invitados especiales, amigas y amigos:

La Cámara nos congrega hoy para recordar y homenajear a un gran hombre, que asumió altas responsabilidades en nuestro país: diputado, senador, ministro de Estado, presidente nacional del Partido Demócrata Cristiano y fundador de la Alianza Democrática.

Don Narciso Irureta Aburto -como se dijo- nació en Valdivia. ¡Qué bueno sería que la historia de los grandes hombres de la patria reciente tuviera un lugar en el corazón y en la mente de nuestros educandos, porque esa sería una forma no sólo de respetar a los hombres, sino también las ideas que encarnaron!

Entonces, qué bueno es saber que don Narciso nació en Valdivia; qué bueno es saber que la señora María Teresa Uriarte Larrañaga lo acompañó hasta su último día en este mundo y que tuvieron seis hijos. Qué bueno es saber que sus estudios primarios y secundarios en Valdivia lo llevaron a conocer el sufrimiento de la gente más sencilla y humilde y que, más tarde, tal vez con el afán de adquirir más conocimientos para luchar por la justicia, ingresó a la Pontificia Universidad Católica para comenzar sus estudios de derecho. Posteriormente, se trasladó a la Universidad de Chile, donde se tituló, en 1950, con su tesis “Bosquejo histórico de las fuentes del Derecho Romano”.

En tanto, nosotros, que ni siquiera soñábamos en aquel entonces con estar en un

lugar como éste, siguiendo el ejemplo de hombres como él, lo veíamos en los medios de comunicación y, alguna vez, también lo vimos en directo. Pero no sólo lo mirábamos, sino que también admirábamos su verbo y su consecuencia.

En 1939, se inició en la política, ingresando a la Falange Nacional. Fue jefe nacional de los universitarios falangistas y miembro de la junta nacional. Más tarde, se incorporó al Partido Demócrata Cristiano, siendo uno de sus fundadores.

Sus sólidos valores cristianos, que guiaron toda su acción política, se transformaron en su corazón, al punto que más tarde sería uno de los sostenedores de la doctrina social cristiana, que hoy, mayoritariamente, llevan los electores en su corazón.

En 1959, fue nombrado secretario nacional, recayendo sobre sus hombros, más tarde, la presidencia del partido.

Como dije, en 1965, la zona que lo vio crecer fue la vigesimocuarta agrupación Departamental de Llanquihue, Puerto Varas, Maullín, Calbuco, Aisén, Coihaique y Chile Chico. Integró las comisiones de Hacienda y de Minería e Industria. En 1969, fue electo senador por la novena agrupación de Valdivia, Osorno y Llanquihue.

Pero todos sabemos que el ejercicio democrático se interrumpió, para muchos, en 1973. De manera que estamos rindiendo homenaje a un hombre consecuente, que decía y hacía lo que pensaba. No había diferencia entre su vida privada y su vida pública. Era el mismo de siempre en todos sus actos: un hombre creíble y, por eso, convocaba multitudes y era respetado.

En 1971, presidió su partido; en 1982, fue nombrado segundo vicepresidente, y en 1985, primer vicepresidente.

En julio de 1994, junto con algunos personeros de la Democracia Cristiana, publicó una inserción sobre la familia y el divorcio, haciendo una cerrada oposición al divorcio vincular.

Durante el gobierno de Eduardo Frei Ruiz-Tagle, fue ministro de Transportes y Telecomunicaciones, cargo en el cual demostró ser un hombre culto, como pocos. Sabía expresarse con sencillez y claridad, reflejos de una inteligencia evidentemente superior.

Cuando don Narciso se fue de este mundo, su espíritu quedó presente en los demócratas de Chile.

Me gustaría terminar este homenaje con algunas palabras dichas en su funeral, con las cuales podemos ilustrar su personalidad: “En su grandeza era humilde y cercano. Parecía duro, pero era cálido y afectuoso. Narciso Irureta era leal, noble y generoso, sobre todo con los más desamparados. Chile y la Democracia Cristiana perdieron a un verdadero pionero de la actividad política con dones de gran administrador, ferviente adorador de Dios, con espíritu solidario, amplitud de criterio y las exquisitas virtudes que lo adornaron como hombre de bien.”

La bancada del Partido Radical Social Demócrata se une al merecido homenaje que hoy la Cámara entrega al recuerdo imperecedero de don Narciso Irureta.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- En representación de la bancada Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Gonzalo Uriarte.

El señor **URIARTE** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara:

En 1946, el Papa Pío XII dijo a un grupo de jóvenes lo siguiente: “Id al parlamento para servir. No cedáis en cuestiones de principios. Tened las puertas abiertas, pues la democracia significa colaborar. No penséis en vuestros intereses particulares, sino en los de la comunidad.

Id al parlamento con espíritu ágil, capaz de subir escalones si os piden desempeñar puestos de responsabilidad, pero también de

bajar con elegancia y humildad cantando alabanzas al Señor sin romperos el fémur espiritual, que es una de las fracturas más peligrosas, con mayor razón si se trata de cuestiones referidas a la defensa de la verdad y de la libertad de conciencia.”

Hago uso de la palabra en este homenaje a Narciso Irureta con especial cariño, emoción y respeto. Cariño, porque como sobrino directo tuve el privilegio de haberlo conocido en el plano familiar y de haber compartido una vida junto a él y su familia hoy presente en las tribunas. Emoción, porque, a pesar de pertenecer a partidos políticos tan distintos, compartimos una idea de sociedad, un modelo de familia, una oficina de abogados y objetivos de vida que trascienden la coyuntura política. Pero, sobre todo, créame que siento respeto; respeto, porque su vida fue la de un cristiano ejemplar, difícil de imitar.

Narciso Irureta Aburto formó parte de una generación singular que dejó una importante huella en la historia de nuestro país. Con posterioridad a la segunda guerra mundial, las distintas corrientes políticas comenzaron a debatir cada vez con mayor intensidad la forma de construir una sociedad más digna y solidaria.

Su formación salesiana, sus estudios universitarios y sus jornadas y debates giraban en torno a un cambio de orden social de aquella época. Sus referentes eran su amigo y confidente el padre Alberto Hurtado, Bernardo Leighton, Frei Montalva, el mítico humanismo integral de Maritain y el histórico Concilio Vaticano II.

El Padre Hurtado escribiría que en aquella época, dada la conformación de nuestra sociedad, no estaban reflejándose los valores, sentido y orientación del cristianismo, y por eso se hacía necesario modificar sustancialmente lo que él denominaba “El orden social”.

Por su parte, Maritain afirmaba en su obra clásica, Humanismo Integral, que era

necesario construir una nueva sociedad. Se trataba del personalismo comunitario, que situaba al pensamiento cristiano en las antípodas del liberalismo individualista y, por cierto, del capitalismo.

Esa generación asume en sus vidas el mensaje de Maritain y, por qué no decirlo, en algunos casos, del padre Alberto Hurtado.

Construyen un movimiento que primero se expresa en la falange y con posterioridad da luz al Partido Demócrata Cristiano, que más tarde lleva a la Presidencia de la República a Eduardo Frei Montalva para hacer realidad lo que, con extraordinaria claridad, Jorge Millas denominó “La revolución en libertad”.

Si algo caracterizó a dicha generación fue su alta motivación ética, y hay que decirlo. Por lo mismo, entendían la política no como una confrontación de personas ni menos como un escenario de disputas entre amigos y enemigos, sino que, por el contrario, como una labor permanente de construir el bien común a través de conductas fraternales y comunitarias.

Para él la política no debía enconar a sus partícipes, sino que producir grados de acercamiento en torno a grandes objetivos. Dentro de ese marco, en el cual la política pertenece al orden moral, para él no tenían lugar los proyectos personales y las ambiciones individuales, como las que lejos de proyectar los valores de la solidaridad, la justicia y la fraternidad dan lugar únicamente a egoísmos e intereses materiales. Hoy es casi un lugar común entre nosotros mismos. Se estima que la política está relacionada únicamente con situaciones de poder, con ventajas personales, con las luces de cámaras de televisión, con imágenes o con cuñas desprovistas de contenido.

Sin embargo, lo suyo era otra cosa. Era hacer de su vida la de un verdadero apostolado, de un apostolado de bien común y de servicio a la comunidad. Por eso, no le gusta-

ba el primer plano. Visto con ojos de nuestra época, no faltaría quien pensara que era un antipolítico. Pero era un político brillante. Era reconfortante verlo siempre preocupado de las cuestiones públicas, pero, al mismo tiempo, trabajando todos los días en el foro, en los tribunales; alegando en la corte, asistiendo a comparendos y brindando su cálida y eficaz asesoría, mientras otros, sin embargo, con bastante menos trayectoria y pergaminos, nunca dudaron en vivir de cómodas consultorías internacionales o asesorías de dudosa utilidad. Él, por el contrario, fue un ejemplo de trabajo permanente y profundamente desinteresado. Siempre entendió que no había actividad política posible sin cultura y sin formación filosófica, histórica y económica.

Por eso, tuvo siempre preocupación por el estudio, la filosofía, la teología y la historia. Le interesaba el origen de la vida, la forma como ésta fue naciendo a partir de un impulso inicial. Cuando se planteaba el debate sobre cómo se podía explicar el universo, llegaba con la última obra en cosmología y las más importantes reflexiones filosóficas que estaban surgiendo al calor de los avances y descubrimientos de la física teórica o cuántica. Era un hombre completo; un hombre de ideas, de pensamientos, y también un polemista, como pocos.

En épocas extraordinariamente duras para el país, asumió la presidencia de su partido, de su querido Partido Demócrata Cristiano. Al comienzo del gobierno de Salvador Allende, no le tocó fácil, pero lo hizo como pocos. Cuando uno lee la prensa de la época, observa el grado de apasionamiento al cual se había llegado. Sin embargo, Narciso Irureta, actor relevante de aquella época, mantuvo una conducta consecuente y firme, pero siempre comprensiva y fraterna para el adversario. Veía la política, más que como algo material, como una misión, como una tarea o, incluso, como una cruzada de muchos y de muchas y abierta a todos, sin distinciones de ninguna especie.

Fue un cristiano en política, un creyente con una fe tremenda, contagiosa. Fue un hombre alegre, tranquilo y enérgico. Alguno de sus amigos comentaba que, al inaugurarse el Concilio Vaticano II, a él le había impactado profundamente que, cuando las campanas de las iglesias comenzaron a sonar, se había abierto una nueva época para el cristianismo. Él quiso vivir ese cristianismo, el de los primeros tiempos, en el cual los primeros cristianos y cristianas se sentían efectivamente como verdaderos hermanos y hermanas.

¡Cuántas veces hizo realidad el propósito de Tomás Moro que dice: “Si me distraigo, la eucaristía me ayuda a recogerme; si me ofrecen cada día oportunidades para ofender a mi Dios, me armo cada día para el combate con la recepción de la eucaristía; si necesito una luz especial y prudencia para desempeñar mis pesadas obligaciones, me acerco a mi señor, busco su consejo y lo uso. Estas cosas, buen señor, por las que rezamos, danos la gracia de trabajarlas”!

Así era Narciso Irureta: un gran político. Pero sobre todo un gran cristiano. Fue un hombre de fe y vivió esa misma fe sintiendo, a nuestro modo de entender, la presencia, el acompañamiento de Cristo. Por ello, quienes fuimos sus amigos, parientes y colegas, lo sentimos hoy presente, lo vemos nuevamente caminar, lo sentimos sonreír y entendemos por qué nunca guardó rencor con nadie, y siempre dio mucho más de lo que recibió. Era efectivamente un auténtico cristiano en política.

Según Aristóteles, la política es ciencia arquitectónica, y para Santo Tomás es la principal de todas las ciencias prácticas, pues dirige a todos, en cuanto considera el fin perfecto y último de las cosas humanas, y le exige al político sobre todo coherencia. Por eso, tengo la convicción moral de que la vida de mi tío Narciso Irureta estuvo guiada y marcada por las que deben ser las virtudes cardinales de todo político: fortaleza, que

evita o frena el efecto desmoralizador de la incompreensión e ingratitud; templanza, que evita o frena el orgullo que puede deparar el éxito y la desesperación que pueden producir las caídas; justicia, que evita o frena la tentación de inclinarse por lo útil, beneficioso o conveniente, y por último, prudencia, que evita o frena el desbocamiento desmesurado.

En resumen, su vida entera y su legado fue la de un cristiano de verdad, en lo público y en lo privado. Tanto en su vida profesional como en su vida familiar fue siempre uno. Su puntualidad, pulcritud y prolijidad con las que ejercía la profesión de abogado denotaban su amor por el valor de la justicia y por el prójimo.

¡Qué decir de lo familiar! Su condición de abuelo, padre, marido y tío reflejan lo importante que era para él su familia. La forma como recordaba a Pishuenco, su tierra natal, a sus padres, don Narciso y la señora Edma, a sus hermanos Manuel y Juan; la forma en que hablaba de su querida esposa, nuestra querida tía Tere, la relación que tenía con sus hijos, el cariño con que se relacionaba con sus cuñados y cuñadas, el orgullo que sentía por la tierra vasca, la de su padre. Todo ello deja de manifiesto la importancia que tuvo la familia en toda su vida.

En su afán por hacer de la política un instrumento para servir, se notaba lo mismo que se percibía en todos sus actos cotidianos: su profundo amor por el prójimo y su opción por hacer de su vida un camino para servir. Sin duda, un ejemplo difícil de imitar en estos tiempos, sobre todo para quienes estamos en política y tratamos de servir al prójimo.

Muchas gracias.

He dicho.

-*Aplausos*.

El señor **LEAL** (Presidente).- De esta

forma, la Cámara de Diputados ha rendido homenaje a don Narciso Irureta Aburto, importante hombre público, ex diputado, ex senador, ex ministro de Estado y ex presidente del Partido Demócrata Cristiano.

Reiteramos nuestro saludo afectuoso a su viuda, la señora Teresa Uriarte, a sus familiares y amigos.

Asimismo, saludamos la presencia en las tribunas de los ex diputados José Monares, Wilna Saavedra y Carmen Lazo, y del ex senador Alejandro Toro, que acompañan a la familia de don Narciso Irureta.

*-Aplausos.*

-o-

#### **DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO QUE AMPLÍA EL PLAZO PARA EL INICIO DE LA JORNADA ESCOLAR COMPLETA.**

El señor **LEAL** (Presidente).- El diputado señor Maximiano Errázuriz ha solicitado la palabra para objetar la declaración de inadmisibilidad que hizo el Presidente de la Cámara del proyecto que amplía el plazo para el inicio de la jornada escolar completa, por incidir en materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y en la autonomía financiera de las municipalidades.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ERRÁZURIZ**.- Señor Presidente, en nuestro concepto, este proyecto de ley es absolutamente admisible. Sólo apunta a prorrogar en dos años la disposición legal que establece que, en marzo de 2007, todos los establecimientos educacionales subvencionados deberán estar funcionando con jornada escolar completa, puesto que, como ha señalado el Gobierno, no hay ninguna posibilidad de que ello ocurra, especialmente en los establecimientos de zonas urbanas

que están muy complicados.

Sostengo, no sólo como autor del proyecto, sino también como abogado, que esta moción no es inadmisibile ni inconstitucional, porque no concede una nueva facultad a las municipalidades. La Constitución señala que el otorgamiento de facultades a las municipalidades es iniciativa exclusiva del Presidente de la República y aquí sólo se amplía una facultad, ya entregada a través de una ley, a fin de hacer posible la jornada escolar completa.

Tampoco se impone una nueva obligación de carácter económico a las municipalidades, porque se destinarán los mismos recursos contemplados para dicha jornada escolar, con la diferencia de que, en vez de gastarse durante los dos años establecidos -tiempo insuficiente-, se dan dos años más con ese fin, hasta marzo de 2009.

Reitero que, como la propia autoridad ha reconocido que no hay ninguna posibilidad de que todos los establecimientos educacionales que la ley indica estén funcionando con jornada escolar completa en marzo de 2007, debemos ser realistas y prorrogar ese plazo hasta marzo de 2009. Ésa es la única razón de la presentación de este proyecto y solicito a la Sala la aprobación de la admisibilidad.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Para defender la declaración de inadmisibilidad, tiene la palabra el diputado señor Jorge Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente, en opinión de la Mesa, la moción presentada por el honorable diputado Maximiano Errázuriz es inadmisibile, atendido lo que dispone nuestra Constitución de manera bastante taxativa, en una disposición que no está sujeta a la interpretación que en su legítimo alegato hace el señor diputado.

El artículo 65, numeral 2º, de la Carta

Fundamental, referido a la formación de la ley, señala: “Corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa exclusiva para: 2º. Crear nuevos servicios públicos o empleos rentados, sean fiscales, semifiscales, autónomos o de las empresas del Estado; suprimirlos y determinar sus funciones o atribuciones;”

Además, en ese mismo artículo, el inciso segundo del número 6º preceptúa: “El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos, préstamos, beneficios, gastos y demás iniciativas sobre la materia que proponga el Presidente de la República.”

Si bien el verbo rector de la moción del distinguido diputado es “ampliar”, la ampliación, por cierto, tiene un impacto presupuestario -que no puedo evaluar en este momento-, desde el punto de vista de la mantención de determinadas cuestiones administrativas. En definitiva, la materia de la iniciativa que inhibe al Congreso es el impacto presupuestario y, en esa virtud, más allá de lo loable y lo atendible que puede ser el contenido de fondo del proyecto -no estoy discutiendo aquello-, nos podemos enfrentar, a poco andar, con una declaración de inadmisibilidad que no sería bueno que ocurriera en la tramitación del mismo.

Por esas razones, y, a mayor abundamiento, por lo dispuesto en el artículo 122 respecto de la autonomía de los entes municipales, creemos, como Mesa de la Corporación, que la presentación del proyecto es inadmisibile desde el punto de vista constitucional.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Corresponde votar.

Las señoras diputadas y los señores diputados que voten por la afirmativa, aceptan la posición de la Mesa, en orden a declarar inadmisibile el proyecto de ley presentado por el diputado Maximiano Errázuriz.

Quienes voten por la negativa admiten su admisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 51 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 1 abstención.*

El señor **LEAL** (Presidente).- Aprobada la declaración de inadmisibilidad.

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Araya Guerrero Pedro; Bauer Jouanne Eugenio; Bobadilla Muñoz Sergio; Burgos Varela Jorge; Bustos Ramírez Juan; Ceroni Fuentes Guillermo; Correa De La Cerda Sergio; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; Girardi Briere Guido; Goic Borojevic Carolina; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; Montes Cisternas Carlos; Moreira Barros Iván; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Nogueira Fernández Claudia; Núñez Lozano Marco Antonio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Paredes Fierro Iván; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Súnico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Verdugo Soto Germán; Walker Prieto Patricio.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bertolino Rendic Mario; Cardemil Herrera Alberto; Chahuán Chahuán Francisco; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Forni Lobos Marcelo; Isasi Barbieri Marta; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Rojas Molina Manuel; Sepúlveda Herмосilla Roberto; Turre Figuerоа Marisol; Uriarte Herrera Gonzalo; Valcarce Becerra Ximena; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

*-Se abstuvo el diputado señor Norambuena Farías Iván.*

#### **TRATAMIENTO DE PROYECTO DE ACUERDO. Acuerdo de los Comités parlamentarios.**

El señor **LEAL** (Presidente).- El señor Secretario va a dar cuenta de un acuerdo de los Comités.

El señor **LOYOLA** (Secretario).- En la mañana de hoy se reunieron los jefes de los Comités parlamentarios, bajo la presidencia del señor Leal, y acordaron por unanimidad tratar nuevamente el proyecto de acuerdo N° 62, en atención a que en la sesión celebrada ayer no se cumplió con el tiempo destinado a su discusión.

En consecuencia, el proyecto de acuerdo será debatido en la presente sesión, concediéndose los tiempos reglamentarios que correspondan, luego de lo cual se procederá a su votación.

El señor **LEAL** (Presidente).- Así se procederá.

#### **AUTORIZACIÓN A COMISIONES PARA SESIONAR SIMULTÁNEAMENTE CON LA SALA.**

El señor **LEAL** (Presidente).- Solicito autorización a la Sala para que las comisio-

nes puedan comenzar a funcionar a las 15.00, en paralelo con la Sala.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

## VI. ORDEN DEL DÍA

### INFORME DE COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LAS PRIVATIZACIONES DE EMPRESAS DEL ESTADO OCURRIDAS CON ANTERIORIDAD A 1990.

El señor **LEAL** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar “el informe de la Comisión investigadora encargada de analizar presuntas irregularidades en las privatizaciones de empresas del Estado ocurridas con anterioridad a 1990”.

Diputado informante de dicha Comisión es el señor Guillermo Ceroni.

#### *Antecedentes:*

*-Informe de la Comisión Investigadora, sesión 55ª, en 2 de noviembre de 2005. Documentos de la Cuenta N° 13.*

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el honorable señor Ceroni.

El señor **CERONI**.- Señor Presidente, en el poco tiempo de que dispongo, voy a tratar de resumir, a grandes rasgos, el trabajo muy intenso que realizó la Comisión investigadora.

En primer lugar, el objetivo de la Comisión fue establecer las acciones u omisiones que los órganos de la administración del Estado evidenciaron en el proceso de privatización del patrimonio público durante el gobierno de Pinochet, así como su impacto en la concentración de la riqueza y en la distribución del ingreso nacional.

El procedimiento de trabajo de la Comisión consideró la búsqueda y el análisis de la

información histórica sobre el proceso de privatizaciones, recurriendo principalmente a informes, estudios e investigaciones generados en diversas fechas por académicos, entidades privadas y organismos del Estado.

Igualmente, recibió el testimonio de muchas personalidades conocedoras de la materia, las cuales están mencionadas en el informe.

La información sobre las privatizaciones llevadas a cabo en Chile, durante el período 1973 a 1990, es escasa. Tampoco hay información completa sobre los subsidios que entregó en dicho período el Estado al sector privado por concepto de muebles e inmuebles donados o enajenados a bajos precios, de los valores totales de los préstamos condonados o castigados a través de la Corfo o del Banco del Estado, del saneamiento de empresas antes de su enajenación, del apoyo a la banca y a otras empresas en la crisis de 1980, de los créditos blandos, de las tierras del sector reformado rematadas a bajos precios.

Pese a esas dificultades, en el informe se presentan cifras indicativas, las que se irán complementando y precisando en la medida en que este instrumento se vaya socializando, dado que la historia de Chile y el patrimonio público pertenecen a todos los chilenos.

En el período que va de 1970 a 1990 fueron devueltas y enajenadas aproximadamente 725 empresas y activos de Corfo, cifra en la que se comprenden las creadas por el Estado y las que habían sido intervenidas o requisadas entre 1970 y 1973. El 70 por ciento de estas empresas correspondían al sector industrial; el 25 por ciento al de servicios y sólo un 5 por ciento, al primario. En el informe figuran los nombres de dichas empresas.

De ese total de empresas, 341 fueron devueltas a sus dueños sin pago alguno, ya que habían sido intervenidas o requisadas entre 1970 y 1973.

Durante el período de enajenación comprendido entre 1973 y 1990 fueron privatizadas empresas que tradicionalmente pertenecieron al Estado, es decir, eran estatales antes de 1970. Podría mencionar, a lo menos, 46 de gran significación, entre ellas Celulosa Constitución, Celco; Celulosa Arauco, Empresa Forestal Arauco, Sociedad Química y Minera de Chile, Soquimich; Industria Azucarera Nacional, Iansa; Empresa Nacional de Electricidad, Endesa; Compañía Chilena de Electricidad, Chilectra, y Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Entel.

Dentro del listado de las setecientas y tantas empresas, algunas que fueron enajenadas durante los primeros años; con posterioridad, quebraron. Ante esto, fueron intervenidas nuevamente por el Estado, el cual, después de sanearlas, las reprivatizó. A ese grupo se las denominó empresas pertenecientes al “área rara”. La mayoría de ellas fueron bancos intervenidos entre 1970 y 1973, y algunas isapres y AFP creadas después de esa fecha. Entre ellas figuran las AFP Provida y Santa María; los bancos de Chile, Español Chile, O’Higgins, Osorno y La Unión; la Compañía Cervecerías Unidas; la Compañía de Petróleo de Chile, Copec; Hucke y Mckay; las isapres Colmena y Cruz Blanca; la Línea Aérea del Cobre, Ladeco; la Sociedad El Tattersall, Viña San Pedro y otras más que aparecen en el informe.

Es interesante destacar que después del plebiscito de 1988, se aceleró el proceso privatizador de ciertas empresas. Aunque se había iniciado los años previos, importantes paquetes accionarios se pusieron a la venta después de plebiscito, procediéndose a su enajenación hasta los últimos días del gobierno militar.

Es interesante analizar la privatización de ciertas empresas, puesto que el proceso se inició en un momento político especial, ya que el gobierno militar, después de perder el plebiscito, visualizó la posibilidad de que

otras fuerzas políticas accedieran a la presidencia de la República en 1990.

Son varias las empresas que se privatizaron en 1988, y sus nombres también figuran en el informe. Entre ellas, se destacan la Compañía de Teléfonos de Chile, CTC; Endesa, Iansa, Laboratorios Chile, Línea Aérea Nacional, por mencionar algunas.

La Contraloría General de la República informa que gran parte de las empresas fueron enajenadas a un precio inferior a su valor libro, lo que implicó pérdida patrimonial. Según sea el método de cálculo, las pérdidas oscilan entre 27, 42 y 69 por ciento del capital vendido en el período 85-89, y el cálculo neto que informa la entidad contralora, a través de cifra parciales, llega a 2.223.163.439,98 dólares, sólo entre los años 78 y 90, por 30 empresas enajenadas.

Antes de 1979, terminó la contrarreforma agraria con la entrega a privados de 3.912 predios, equivalentes a 3.182.225 hectáreas expropiadas de acuerdo con la ley. Alrededor del 30 por ciento de estas tierras fue devuelto a sus anteriores propietarios y, entre un quinto y un tercio, rematado entre no campesinos. Un dato interesante: en 1979, la mitad de los campesinos que había recibido tierras se vio obligada a venderlas, dada la disminución de apoyo técnico y crediticio, y otros eran expulsados de los predios en que residían antes y durante la reforma agraria, incluso aquellos que contaban con sus títulos de propiedad, como ocurrió con la hacienda Rupanco y con más de 230 cooperativas. Aún se desconoce el monto de las pérdidas materiales que sufrieron estos campesinos, que sólo en la hacienda Rupanco llegaban a 850. Las pérdidas morales y humanas no pueden cuantificarse; sólo basta informar que estos grupos aún carecen de tierra y reclaman por una compensación.

Donaciones de Corfo y enajenaciones del Ministerio de Bienes Nacionales:

Entre otras donaciones, la Corfo donó 65 inmuebles, y el Ministerio de Bienes Nacionales enajenó 15.888, de los cuales 10.869

fueron a manos privadas. El valor libro de las donaciones de Corfo, sólo en 1989, llegó a 1.900 millones de pesos, en moneda de ese año, lo que representaba el 16,4 por ciento del total de su activo inmovilizado, y el 14 de febrero de 1990, se donaron bienes al fisco por una suma aproximada a 2.837 millones de pesos, en moneda del año 90, que representaba el 25 por ciento de ese mismo activo.

Corfo asumió deudas equivalentes a 1.732 millones de dólares, contraídas por las empresas filiales enajenadas, por un plazo de 14 años. Los pasivos de la corporación, que en 1984 representaban un 12 por ciento de su patrimonio, pasaron a representar un 131 por ciento, en diciembre de 1989.

El 30 por ciento de los ingresos percibidos por las privatizaciones fue a las arcas de la Corfo, y se destinó a otorgar créditos para la adquisición de acciones de empresas. El 70 por ciento restante fue a fondos generales de la Nación, es decir, no hubo un ítem específico en el presupuesto fiscal para los ingresos provenientes de las privatizaciones.

Los ingresos no se destinaron a nuevas colocaciones ni a reducciones de endeudamiento, lo que también significó pérdida patrimonial, sino a reducir el déficit fiscal que venía del período anterior y, posteriormente, a compensar la pérdida de ingresos fiscales por la reforma tributaria y por la creación de las AFP, que también fue financiada por el Estado.

En el año 90, el nuevo gobierno recibió la Corfo en crisis, con una acreencia de 800 millones de dólares, pero debía cerca de mil millones de dólares y tenía más de mil millones de dólares en cauciones. Gran parte de su deuda externa provenía de la privatización de Endesa, ya que asumió una deuda externa de 500 millones de dólares, y otra de Endesa por la compra de Edelnor, equivalente a 150 millones de dólares.

Al 31 de diciembre de 1990 el total de préstamos vencidos Corfo-BID ascendía a

7.253.728.000 pesos, por concepto de deudores incobrables susceptibles de castigos, de los cuales 4.479.265.000 correspondían a deudores declarados en quiebra.

Pese al objetivo del gobierno militar de terminar con los subsidios a las empresas, la pérdida patrimonial previamente comentada se debió a la decisión de subsidiar al sector privado en las cantidades que se requiriera, de manera de crear una clase empresarial dinámica y competitiva, que pudiera hacerse cargo del modelo económico decidido por la Junta Militar.

En ese intento no sólo se subsidió con recursos provenientes de la venta de las empresas, sino que también con créditos blandos, rebajas tributarias, castigo a préstamos de donaciones, con incentivos y comodatos urbanos. Entre las donaciones se destaca la entrega de Inacap al sector privado, lo que implicó una pérdida patrimonial de 4 mil millones de pesos, en moneda de 1988. De la misma manera, se traspasó la propiedad, para su administración, de 76 institutos de enseñanza técnico-profesional.

Durante la crisis de 1982, el Estado tuvo que intervenir una serie de empresas, especialmente la banca y las recién creadas AFP, para ayudarlas a salir de la quiebra. Sanear su situación financiera y, después, reprivatizarlas implicó fuertes subsidios a través de los precios de venta y de préstamos blandos a los nuevos compradores. El Estado se hizo cargo de las deudas a través de un mayor endeudamiento externo del Banco Central y de otras entidades públicas.

De esa manera, es casi imposible cuantificar con precisión el cuantioso subsidio que entregó el Estado al sector privado durante el período 1973-1990, con el fin de implantar un modelo económico que, a juicio de sus partidarios, trajo consigo éxito, crecimiento, estabilidad económica y política y prestigio internacional para Chile. Sin embargo, el modelo se aplicó sin consenso y aprobación de todos los sectores de la sociedad civil.

Las privatizaciones contaron con su propia legalidad. La venta de acciones a través del sistema de venta directa, las compras de éstas por funcionarios públicos y los diferentes tipos de subsidios fueron entregados dentro de la legalidad vigente. Por lo tanto, no se consideró éticamente reprobable que funcionarios de la Corfo pasaran a ser dueños o directores de las empresas privatizadas, como el yerno de Pinochet, Julio Ponce Lerou, Roberto de Andraca, Bruno Phillipi, José Yuraszek y otros, como los miembros de la junta militar y de la plana mayor de la Corfo, que compraron acciones dentro del mecanismo del capitalismo popular.

La comisión investigadora recibió denuncias referidas a la falta de transparencia de la familia de Pinochet con el aparato público. Tenemos antecedentes que la relacionan con el Instituto de Seguros del Estado y Valmoval.

Los economistas del régimen militar han puesto especial énfasis en la propiedad de los medios de producción. Fue así como iniciaron la privatización no sólo de las empresas estatales, sino de la educación, de la salud, del transporte, de la previsión, de la tierra y de las aguas. Por esta concepción se jugaron y pusieron a su servicio todos los recursos del Estado, cometiendo los mismos errores que previamente criticaron al comunismo, como imponer un modelo por la fuerza, sin ninguna búsqueda de consenso, beneficiando sólo a algunos sectores y no al conjunto de la sociedad.

Es necesario destacar que en el período 1973-1990 predominaron las desigualdades sociales de manera mucho más intensas que hace dos décadas. Estas políticas, junto a la financiera, contribuyeron a concentrar la propiedad y a fortalecer a los grupos que contaban con más poder económico.

Es indudable que el desarrollo del proceso de privatización chileno fue sólo posible en dictadura. Con el Congreso Nacional en funcionamiento, con sindicatos, con grupos

de presión y organizaciones sociales no habría sido posible su culminación con las características que tuvo. Es muy difícil que un proceso similar pueda replicarse en la actualidad.

Aun cuando en el Chile de 1973 a 1990 no hubiese habido fraude, mal uso de recursos públicos o enriquecimiento ilícito, el proceso privatizador desarrollado en el período es inaceptable. No hubo transparencia, participación ciudadana ni información, situación que permitió al grupo de economistas del régimen aplicar un conjunto de medidas económicas que ellos decidieron entre sí y ante sí, sin tener que llegar previamente a consensos políticos, ni consultar al Congreso Nacional, ni responder a la prensa o a la opinión pública ni menos recibir las protestas o planteamientos de las organizaciones sociales que estaban proscritas.

La Comisión Investigadora, pese a los años transcurridos desde la creación de la comisión anterior, de 1991, nace de la misma necesidad que la de aquella, que investigó también estos antecedentes; pero, lamentablemente, por el ruido de sables, no pudo continuar su labor. Su objetivo es conocer la verdad y dejar un testimonio escrito y disponible para el conjunto de la sociedad chilena de lo que ocurrió con el patrimonio de nuestro país, con la vida de millones de chilenos y con la transformación que cambió la fisonomía de Chile y la vida de las próximas generaciones.

Por todo esto es necesario dejar aquí constancia de la información conseguida, lo que ha sido difícil, y decir que la Contraloría General de la República, en forma muy especial, aportó antecedentes a través de sus funcionarios. Y tenemos que agradecer el celo de los funcionarios de esa institución, quienes, pese a haber sido objeto de represión, hicieron informes ajustados a derecho y guardaron información, que fue desechada por sus autoridades en el período. A esos

funcionarios honestos es necesario rendir homenaje, especialmente a los profesionales y auditores Jeannette Tapia Fuentes, Raúl Hurtado Clunes, Jaime Vásquez Ramírez, Elinor Garay Contreras y Nelson Palominos González.

Al mismo tiempo, los diputados a cargo de este informe rendimos un homenaje a los valientes dirigentes sindicales Pedro Araya, Aquiles Mercado y otros trabajadores anónimos, que recibieron toda suerte de vejámenes durante el régimen militar, perdiendo sus trabajos y jubilaciones, por mantenerse en el Comando de Defensa de las Empresas del Estado.

Por la necesidad de profundizar el conocimiento de lo que ha ocurrido en nuestro país y la obligación de dejar un testimonio histórico para los jóvenes y las próximas generaciones, llamamos a las instancias correspondientes de la Cámara de Diputados a publicar y distribuir este informe en universidades y bibliotecas de Chile, y a incorporarlo a nuestra página web.

También llamamos a otras instancias de esta Cámara a completar esta información y a profundizar los análisis para llegar a las cifras totales y exactas de las pérdidas sufridas por el país. Eso es una responsabilidad de todos los chilenos.

Llamamos a la Comisión de Agricultura para completar la información de la contrarreforma agraria y la situación de los campesinos despojados de sus tierras, como ocurrió en el caso de la hacienda Rupanco, y lograr las compensaciones que corresponden. A la Comisión de Educación para decidir las formas en que se pueda crear un fondo que permita a estudiantes y universidades realizar estudios e investigaciones sobre el tema. A la Oficina de Informaciones para que incluya los temas de investigación que surgen de este documento en el concurso de memoristas de la Cámara de Diputados.

Este documento se hará llegar al Consejo de Defensa del Estado para que analicen las

irregularidades aquí descritas y se decida, si aún no están prescritas, las acciones que debe emprender el Estado de Chile para que esto no vuelva a ocurrir nunca más.

Señor Presidente, en forma muy breve y general menciono el contenido del informe, que es extenso y que contiene los datos correspondientes sobre la materia.

También damos las gracias a todo el equipo que nos apoyó, a los secretarios, a personas externas, a las señoras Alicia Gariazzo y Lorena Araya, y a otros, quienes colaboraron en forma efectiva en este trabajo.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, intervengo con el objeto de valorar el informe, que permite complementar un proceso de estudio, investigaciones y análisis, así como dejar establecido el proceso de privatización de empresas públicas ocurrido en un período en el que no existió ningún tipo de control y transparencia, ni la posibilidad de que el despojo que se hacía al Estado chileno pudiera haber sido controlado o hubiera podido existir alguna reacción ante él.

Hace algunos años, en un período en que también fui diputado, nos correspondió iniciar este proceso de investigación. En ese entonces, su análisis y discusión en la Cámara fueron bastante conflictivos. Habían pasado sólo algunos años desde el término del régimen militar y, en consecuencia, cualquier tipo de afirmación respecto de ese proceso provocaba de inmediato la reacción de muchos de los que estaban vinculados estrechamente a los gestores del proceso de privatización, quienes muchas veces termi-

naron como dueños de las nuevas empresas. Sólo un período de falta de transparencia podía haber sido el marco para que esa situación se produjera.

En el informe figura una serie de antecedentes que es necesario que queden como constancia de un proceso que fue extraordinariamente negativo en materia de cuidado del patrimonio nacional, y que, en cambio, sí fue muy beneficioso para unos pocos, que pasaron a ser los controladores y dueños de parte importante de las empresas que se habían desarrollado en el país con el esfuerzo de todos.

Ésta es una historia indesmentible, no obstante que podrá provocar todo tipo de discusión, particularmente de quienes todavía se atreven a defender ese proceso. Pero, más allá de esa discusión, el valor del informe es que dejará una constancia histórica de la forma como, en un régimen de carácter dictatorial, es posible que ocurran hechos que no alcanzan a ser percibidos en su verdadera dimensión por la ciudadanía y que producen el enriquecimiento ilegítimo de personas o de grupos de personas que se convirtieron a su vez en grupos de poder y que mantienen cuotas importantes de poder económico hasta hoy.

Quiero dejar una constancia adicional a lo que establece el documento respecto de un hecho que me parece relevante. Las investigaciones realizadas en el gobierno del Presidente Aylwin se hicieron en un marco en el que, quienes en ese entonces éramos parlamentarios de cualquier signo, estábamos colaborando para reconstruir la democracia. En consecuencia, todo lo que generara alguna forma de inestabilidad a un proceso que estaba gestándose en los primeros años de dicho gobierno, aparecía como indeseable, no sólo para los políticos de la oposición, sino también para muchos que estaban en responsabilidades de gobierno. Cualquier hecho que intentara escharbar en nuestro pasado, sobre todo en aspectos de

tipo económico, aparecía como muy sensible, particularmente para un proceso en el cual se estaba gestando una nueva forma de administración de los fondos de pensiones o se estaban madurando proyectos de inversión de largo plazo que requerían de tranquilidad en el país.

Quiero dejar constancia de que durante el gobierno del Presidente Aylwin no fue posible lograr toda la información que hoy sí está a disposición del país para que se conozca lo que fue ese proceso.

Durante esos años, la Corfo y otras instituciones, para qué nombrar al Banco del Estado, no siempre estuvieron disponibles para colaborar con las comisiones investigadoras en la entrega de toda la información que hoy, felizmente, el informe no sólo contiene en sus páginas, sino que, además, deja constancia de dónde se encuentran los archivos y la información complementaria que hoy es accesible para cualquier ciudadano en nuestro país.

En nombre de mis colegas de la bancada demócratacristiana, quiero manifestar nuestra satisfacción por el esfuerzo realizado por esta Comisión. Estamos conscientes de que, a estas alturas, probablemente el objetivo central no es que se inicien procesos judiciales contra aquellos que, en forma ilegítima - como ha quedado constancia en la historia en los últimos años-, se transformaron en nuevos ricos, en una mezcla y combinación nítida de poder político y económico, que hemos visto presente en muchos momentos en las discusiones de temas centrales para el desarrollo del país.

Tal como lo señaló el colega Ceroni, diputado informante de la Comisión, espero que el informe quede como testimonio de un proceso realmente vicioso, que trajo consecuencias lamentables hasta hoy en muchos aspectos de nuestro desarrollo.

Finalmente, quiero señalar que, sin duda, este proceso habría sido inviable en una sociedad democrática, tal como lo señala el

informe, con instituciones sólidas, porque estuvo ajeno a las buenas prácticas recomendadas por los organismos internacionales respecto de cualquier proceso de privatización y de las relaciones transparentes entre lo público y lo privado.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Julio Dittborn.

El señor **DITTBORN**.- Señor Presidente, el informe de la Comisión investigadora que hoy nos toca discutir en la Sala es un conjunto de medias verdades y falsedades que sólo persigue un fin político: desprestigiar la política económica llevada adelante por el gobierno de las Fuerzas Armadas y, de paso, a todos los que participamos en dicho proceso.

*-Manifestaciones en tribunas.*

El señor **DITTBORN**.- Señor Presidente, pido que me garantice el respeto necesario para intervenir.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Solicito a las personas que se encuentran en tribunas abstenerse de hacer manifestaciones.

Muchas gracias.

Puede continuar, su señoría.

El señor **DITTBORN**.- Gracias, señor Presidente.

Resulta imposible, en los diez minutos que me ha concedido mi bancada, desvirtuar uno a uno los argumentos que entrega, por cuanto, como podrán apreciar, se trata de un informe muy voluminoso. Sin embargo, he elegido algunos puntos que me parecen los más importantes.

En primer lugar, es necesario decir que

las privatizaciones fueron uno de los elementos fundamentales de la política económica llevada adelante por el gobierno militar, cuyos pilares no han sido cambiados hasta hoy. De hecho, los gobiernos de la Concertación han privatizado cosas que el gobierno militar nunca pudo privatizar; por ejemplo, el agua potable, el alcantarillado, los caminos, cosas que ni siquiera los “Chicago boys”, en su mejor momento, soñaron hacer. Pues bien, durante los gobiernos demócratacristianos y socialistas se han privatizado.

Por lo tanto, la privatización, como concepto, se ha incorporado de lleno a la sociedad chilena y la Concertación no ha hecho sino continuar con una política que se inició durante el gobierno de las Fuerzas Armadas.

En sus viajes -me tocó participar en algunos- el Presidente de la República Ricardo Lagos siempre alababa ante dignatarios extranjeros el proceso de privatización chileno como exitoso y aprovechaba de invitar a los inversionistas de los países que visitó a participar en la compra de activos en Chile. Entiendo que lo mismo está haciendo la Presidenta Michelle Bachelet en España en estos días.

Este informe desconoce que, en general, las privatizaciones han tenido un efecto beneficioso para la nación. Un país con bajo ahorro como el nuestro, necesita la inversión extranjera para dar más empleos y mayor bienestar a nuestros conciudadanos. En términos generales, ése es un hecho cierto e indesmentible.

Entrando a las cosas específicas afirmadas en el documento -repito, la mayoría son falsas-, voy a mencionar algunas. Por ejemplo, se habla de bienes enajenados a bajo precio como algo general, pero no se dice que las ventas de activos se realizaron mayoritariamente en procesos de licitación o en remates, en los que, por su carácter abierto y competitivo, por definición, se logra el mejor precio posible en su momento. Es evi-

dente que alguien podría argumentar que no era la mejor ocasión para vender, lo que puede ser efectivo, pero la realidad es que la gran mayoría de los activos que se privatizaron durante el gobierno de las Fuerzas Armadas se vendieron a través de remates y licitaciones abiertas. En ese sentido, resulta curiosa la afirmación de que hubo tierras de la reforma agraria rematadas a bajo precio. No existe mejor mecanismo para obtener un valor más alto y, a la vez, más transparente que un remate.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

En el informe no se menciona que todas las enajenaciones de inmuebles se realizaron previa toma de razón por la Contraloría General de la República del acto administrativo que dispuso la adjudicación al comprador.

En segundo lugar, se consignan condonaciones de deuda por la Corfo o por el Banco del Estado. La Corfo estaba impedida por ley de otorgar condonaciones del capital de los préstamos cursados; sólo podía condonar los intereses de los préstamos. De hecho, ello sólo aconteció con ocasión de renegociaciones de créditos impagos, operación que es absolutamente normal en el mundo financiero. El Banco del Estado, si concedió condonaciones de capital, lo hizo dentro del proceso normal de reestructuración de pasivos, de deudores insolventes. Son operaciones frecuentes y normales en el mercado bancario, del cual forma parte el Banco del Estado.

En tercer lugar, se menciona el apoyo que se brindó a la banca durante la crisis de la deuda que se desató en 1982 como una forma de subsidio para el sector privado. En el documento no se precisa ni se afirma que dicho apoyo consistió en entrega de fondos por el Banco Central para evitar la cesación de pagos de la banca privada y el colapso del sistema de pagos y la ruina que habría ocurrido en muchas pequeñas y medianas

empresas chilenas si se hubiese permitido colapsar al sistema financiero. Hay que destacar que se trató de una crisis de deuda que afectó no sólo a Chile, sino a muchos otros países de América Latina, y que en mérito de la solución que se le dio, nuestro país volvió a crecer rápida y sostenidamente y de mejor manera que muchos otros países afectados por esa crisis internacional.

En cuarto lugar, se menciona en el informe la concesión de créditos blandos, pero no se especifican antecedentes que justifiquen ese aserto. Esa afirmación es sorprendente, porque uno de los grandes cambios que introdujo en política económica el gobierno militar fue poner fin a la práctica, efectuada por décadas, de otorgar créditos con intereses negativos, es decir, con tasa de interés inferior a las tasas de inflación, lo que fue una de las grandes causas del enriquecimiento de muchos grupos económicos que conseguían créditos a interés negativo.

Además, en el informe se habla de un subsidio para privatizaciones por las operaciones de reconversión de deudas conforme al capítulo XIX. Aquí hay una inexactitud técnica evidente, porque el Estado o las instituciones financieras adeudaban integralmente las cantidades reconvertidas de moneda extranjera a moneda nacional. Los inversionistas aprovecharon las oportunidades, como en cualquier mercado financiero, de adquirir los documentos bajo su valor par. La pérdida la sufrieron quienes tenían los documentos de deuda chilena, generalmente bancos extranjeros, y no el fisco. Eso lo saben los diputados de la Concertación que conocen estos temas, pero como el propósito del informe es desprestigiar sistemáticamente a un gobierno y a todos quienes participamos en él, no se explican los elementos técnicos, que reconozco que no son fáciles de entender.

En las reprogramaciones del capítulo XIX no hubo subsidios, sino pérdidas que hicieron los tenedores de bonos chilenos; en general,

bancos extranjeros, de lo cual se aprovecharon inversionistas extranjeros para comprar activos nacionales, pero, reitero, no hubo un subsidio, como se dice en el informe.

Señor Presidente, son tantas las inexactitudes que el tiempo no me da para considerarlas todas. Sin embargo, quiero mencionar otras que me parecen importantes. Se dice que los miembros de la junta de gobierno y el Presidente de la República de la época, general Augusto Pinochet, adquirieron acciones de Endesa, insinuando nuevamente una irregularidad en la adquisición de estos funcionarios de acciones de la empresa eléctrica estatal.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

El informe no dice que lo hicieron en virtud de una ley que permitió aproximadamente a 250 mil empleados públicos convertir sus desahucios en acciones de empresas del Estado. Es decir, estas personas ejercieron sus derechos como otros chilenos y con estricta sujeción a las cantidades que autorizaba la ley, según parámetros objetivos y por montos insignificantes dentro del capital accionario de la empresa. Igual crítica se hace respecto de los ejecutivos de la Corfo, lo cual merece idéntico comentario. En este caso, además se consultó a la Contraloría si los empleados de la Corfo de aquella época se podían acoger a las prescripciones de la aludida norma legal, dado que se trataba de funcionarios del órgano vendedor. La Contraloría emitió un informe declarando que se trataba de una norma de general aplicación.

Le hace mal al país decir tantas mentiras como se dicen en este informe y tergiversar tanto la verdad.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

En realidad, hubiera sido mejor para la sanidad de este país que los diputados de la

Concertación que se interesaban en el tema hubieran hecho un informe serio y profundo. Efectivamente pudo haber dolo en el proceso de privatización, pues en toda obra humana se pueden cometer errores, pero lo que no merece el proceso privatizador chileno es el conjunto de falsedades y medias verdades de este informe.

He dicho.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

*-Aplausos en las tribunas.*

El señor **MONTES**.- Señor Presidente, este informe, que analiza el proceso masivo de privatización del patrimonio público durante la dictadura, es de gran importancia en la historia de la Cámara de Diputados. Era un desafío pendiente con el país: asumir esa situación que se dio durante los años de dictadura.

El logro más importante de esta investigación es que ahora se sabe más sobre la magnitud y la forma en que se llevó a cabo el proceso de privatización, esto es, cuántas y cuáles empresas fueron privatizadas y de qué manera. Se cuenta con un inventario de irregularidades.

Quiero decir al diputado Dittborn que el afán de la investigación no fue desprestigiar. Como él concurrió muy pocas veces a las sesiones de la Comisión -creo que dos veces-, no pudo apreciar el intento de comprender cómo se efectuó el proceso de privatización, a fin de profundizar en él.

Podríamos haber hecho un largo listado de irregularidades, haber dicho todo lo que Ponce Lerou le robó al país y a los campesinos que están presentes en las tribunas; haber mostrado cómo la señora Lucía Pinochet se robó el Instituto de Seguros del Es-

tado, etcétera. Sin embargo, lo que hicimos fue asumir el fenómeno en su globalidad.

No se contaba con información ordenada sobre la materia, porque no fue casualidad que estuviera toda desordenada y botada en archivos en distintos lugares. Además, los recursos de la Cámara de Diputados para efectuar estas investigaciones son muy limitados, lo que dificulta reunir la información. Lamentablemente, la Derecha no ayudó en este proceso, porque -reitero- prácticamente no participó en la Comisión.

Agradezco a los funcionarios de la Contraloría General de la República que durante la dictadura tuvieron el valor de hacer informes en derecho sobre muchas de las empresas privatizadas, para demostrar lo que se le estaba robando al país en ese momento.

*(Aplausos)*

Rindo homenaje a Jeanette Tapia Fuentes, a Raúl Hurtado, a Jaime Vásquez, a Elinor Garay y a Nelson Palominos. Le informo al señor Dittborn que muchos de ellos fueron golpeados y sus familiares amenazados, debido a que estaban elaborando esos informes. Los datos de que dispusimos en la Comisión fueron los que ellos nos entregaron.

También agradezco al equipo que colaboró de diversas formas en este trabajo: Alicia Gariazzo, Leticia Araya, Elena Valpuesta y Lorena Araya, cuyo aporte fue fundamental durante este proceso.

*(Aplausos)*

Los investigadores, periodistas, memoristas y estudiantes que se interesen en esta investigación ahora cuentan con información disponible en la biblioteca de la Corfo y en la del Congreso Nacional. Asimismo, los diputados de la Concertación miembros de la Comisión hemos habilitado la página web [www.privatizaciones.cl](http://www.privatizaciones.cl), en la que figura esta información, incluido el inventario

de irregularidades cometidas por distintas personas en diversas empresas.

Esperamos que la Cámara de Diputados y el Consejo de Defensa del Estado avancen en la investigación de algunos casos. Por ejemplo, nos parece muy importante que se profundice respecto de la privatización de la cooperativa agrícola Ñuble-Rupanco. Existen 439 hectáreas respecto de las cuales todavía no se define a quién pertenecen y que actualmente están en manos del SAG. A muchos campesinos les quitaron cientos de hectáreas y debería buscarse la forma en que las recuperen.

*(Aplausos)*

También esperamos que se estudie lo ocurrido con el Inacap, cuya administración fue transferida de manera extraña, pues su propiedad nunca se transfirió. Esa institución fue creada para capacitar a los trabajadores en el proceso productivo y no para hacer un negocio con los alumnos que terminaban la educación media. Los trabajadores necesitan una institución que les sirva para ese propósito.

*(Aplausos)*

Para su creación se contó con donaciones de ingleses, franceses, etcétera. Inacap es una buena institución; hace un buen trabajo, pero la requieren los trabajadores.

También es importante analizar el proceso de privatización, porque ha influido en la actual estructura de la economía y de la sociedad. En el período 1973-1990 predominó una situación de desigualdades sociales nunca antes conocida. La participación del quintil más pobre en el gasto público se redujo de 7,8 por ciento en 1979 a 4,4 por ciento en 1988, lo que implica una fuerte caída. Los sueldos más altos fueron incrementándose cada vez más, a diferencia de los más bajos. Ello se debe al desempleo, al alza de las

tarifas de los servicios públicos, a la liberación de los precios de los bienes de primera necesidad, a las rebajas salariales, etcétera. La represión de los sindicatos en las fábricas y la imposibilidad de defenderse explica que hayan bajado las remuneraciones.

En la dictadura, la participación de las remuneraciones en el producto cayó violentamente de 47,8 por ciento, en 1970, a 43,3 por ciento, en 1980, y a 35,5 por ciento, en 1988, la menor participación de la remuneración en el producto. Se transfieren 12,3 puntos porcentuales desde los salarios a los excedentes operacionales y la depreciación del capital de las empresas.

Las remuneraciones promedio bajaron violentamente y mientras se deterioraba la situación de los trabajadores, el Estado entregaba una cantidad nunca vista de subsidios estatales a los grandes grupos económicos, de manera que la concentración de la propiedad en Chile llegó a niveles insospechados, lo que explica que en la actualidad haya grupos económicos nacionales que están dentro de los más ricos del mundo.

Esta entrega de subsidios no sólo se concentró en los grupos económicos más fuertes, sino favoreció también a muchos técnicos, a funcionarios del Estado que estaban a cargo de diseñar las privatizaciones desde la Corfo o que fueron interventores de empresas estatales. Debo decir al diputado Dittborn, que los que estaban ahí recibieron créditos blandos para comprar empresas, sin tener avales, recursos ni platas propias.

No tengo tiempo para describir los subsidios más importantes, pero sí puedo señalar que hubo distintos subsidios al sector privado.

Según nuestras estimaciones, los subsidios a los consorcios extranjeros, por la vía del capítulo XIX, alcanzan a mil millones de dólares. Los sin subsidios por empresas devueltas, enajenadas y en "área rara" significan una inmensa cantidad de recursos. En muchas de las 325 empresas, que se devuel-

ven al comienzo, en 1974, el Estado había pagado las acciones; 382 empresas se devolvieron a precios muy bajos y con créditos muy convenientes otorgados por Corfo para comprar sus acciones.

La Contraloría -no nosotros- estima una pérdida patrimonial de 2.223 millones de dólares de la época por sólo 30 de estas empresas, suma que hoy equivale a 6 mil millones de dólares.

Para qué hablar del “área rara”, que fue otra manera a través de la cual se fueron generando y concentrando subsidios. Las empresas privatizadas quebraron en 1980, las mejoraron y las vendieron a un bajo valor, con un endeudamiento inmenso del Banco Central, con plata de todos los chilenos, que derivó en todas las modalidades de la deuda subordinada, a la cual tampoco alcanzo a referirme. Especialmente, los bancos de Chile y Santiago fueron los más beneficiados con todo esto.

También es bueno que se reconozca que la liberación del sector financiero influyó en todo esto y, gracias a la permisividad de esa política, se inició la más espectacular acumulación de capital financiero de la que en Chile se tenga conocimiento.

La política tributaria con las dos reformas, de 1974 y 1984, también apuntó en esa dirección. Para qué hablar de la política crediticia. ¿Creció mucho Chile en estos años? Entre 1974 y 1981, a 3,3 por ciento; entre 1982 y 1989, a 2,6 por ciento; entre 1960 y 1970, mucho más, a 4,2 por ciento; entre 1990 y 1998, a 7,3 por ciento. Entonces, no exageremos respecto del impacto.

Las conclusiones básicas de la investigación son claras: una enorme transferencia de recursos públicos a privados y pérdida de patrimonio público. Quizás, algunas de las empresas funcionaron mejor, pero globalmente el Estado perdió patrimonio público: 725 empresas, 11 mil terrenos urbanos, 8.300.000 hectáreas rurales, subsidios, recursos por condonación de créditos.

Rolf Lüders dijo: “No nos importa la transferencia de patrimonio público, lo que nos importa es que funcionen los mercados, por eso privatizamos”.

En verdad, el costo lo pagamos todos los chilenos al perder ese capital. Además, hubo ausencia total de transparencia en el proceso de privatizaciones -no en todos los casos- y una enorme concentración de ramas productivas en el sector financiero, a la que tampoco tengo tiempo para referirme en este momento. Todo este proceso influye en la concentración de gran parte del ingreso en menos del cinco por ciento de la población.

Espero que algunos diputados entiendan que hemos tratado de mostrar cómo se transfirió patrimonio público. Hay privatizaciones que tienen distintos efectos, pero nos interesaba demostrar que hubo una inmensa transferencia de patrimonio público al sector privado. Eso es parte de los recursos que perdimos todos los chilenos y está en la base de la concentración económica y de la mala distribución de ingresos que existe en Chile.

He dicho.

*-Aplausos.*

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **ARENAS.**- Señor Presidente, pido la palabra por una cuestión de Reglamento.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra su señoría.

El señor **ARENAS.**- Señor Presidente ¿es normal que se nos insulte desde las tribunas cada vez que interviene un diputado de la Alianza?

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Señor diputado, como su señoría recién se

integra a la Sala, no está enterado de lo que sucede. Ya pedí a las personas que están en las tribunas que se mantengan en orden. Tienen derecho a aplaudir los discursos, siempre y cuando no interrumpen a los señores diputados.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente, no aplauden, insultan a los diputados de la Alianza por Chile. Dicen que hemos robado y otras cosas. Su señoría debe mantener el orden en la Sala, porque están ejerciendo una presión indebida en contra nuestra.

Debería desalojar a esas personas.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Hago presente a las personas que se encuentran en las tribunas que no aceptaré que insulten a los diputados. Pueden escucharlos, pero en orden. Se les permite aplaudir, pero no proferir insultos en contra de los diputados.

El señor **ARENAS**.- Señor Presidente ¿cuándo serán desalojados?

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Si alteran el orden, señor diputado.

La señora **MUÑOZ** (doña Adriana).- ¡Señor diputado, no le tenga miedo al pueblo!

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- A los señores y señoras asistentes a las tribunas, les ruego mantener silencio y compostura.

Tiene la palabra el diputado señor Andrés Egaña.

El señor **EGAÑA**.- Señor Presidente, esta mañana he confirmado, una vez más, lo que sostuve en reiteradas oportunidades en la Comisión investigadora, en el sentido de

que este acuerdo no obedeció a otra cosa que no fuera sacar provecho político y electoral de una situación que se produjo hace muchos años.

Es importante recordar que muchos diputados, que llevan varios años en la Cámara, lo soslayaron rápidamente. En 1991 se adoptó el acuerdo para conformar una Comisión investigadora que analizara el caso, la cual sesionó durante dos años y reunió diecisiete tomos con antecedentes, pero, por distintas razones, no cumplió con su cometido y durmió el mismo sueño que muchos otros documentos en la Cámara. Pero ahora se la resucita para sacarle provecho frente a una coyuntura política electoral.

En esos días se habló de ruido de sables, de Pinochet y de algunos ministros, pero lo concreto es que la Comisión no cumplió su cometido; no sé quiénes, pero fueron ineficientes.

¿Qué acordó la Comisión de 1991? Primero, oficiar a la Corfo para que “solicitara a la Corte Suprema el nombramiento de un ministro visitador que investigara y sancionara a quienes resultaran responsables de las irregularidades.” ¿Qué pasó? Nada.

Segundo, “recurrir al Consejo de Defensa del Estado para que se querellara haciendo efectivas las responsabilidades de los involucrados en el fraude al fisco”, que, según documentos, eran numerosos, muy claros. ¿Qué ocurrió? Nada.

Tercero, solicitar “al Contralor General de la República, iniciar sumario y denuncias resultantes de sus informes y antecedentes”. ¿Qué pasó? Nada.

Por último, solicitar al vicepresidente ejecutivo de la Corfo que hiciera todos los estudios pertinentes.

Con fecha 4 de agosto de 2004, a raíz de un acuerdo que tomó esta Cámara de crear una comisión especial que viajara a Estados Unidos a recabar mayores antecedentes referidos a las cuentas del general Pinochet en el Banco Riggs, apareció este proyecto de

acuerdo, porque era importante y el momento más oportuno para sacar provecho electoral: estábamos a año y medio de las elecciones.

En dicho proyecto la Cámara de Diputados acuerda: "Constituir una comisión investigadora destinada a determinar, en el plazo de ciento veinte días, las acciones u omisiones de los órganos de la Administración en el proceso de privatización del patrimonio público, ocurrido durante el gobierno del General (R) Augusto Pinochet y su impacto en la concentración de la riqueza y en la distribución del ingreso".

¿Han pasado 120 días desde que se mandó a dicha Comisión? Me parece que bastante tiempo más. ¿Por qué hoy se reflota esta situación, cuando ya había muchos antecedentes y se había pedido al Consejo de Defensa del Estado, a la Corte Suprema, al vicepresidente ejecutivo de la Corfo que tomaran determinadas acciones?

Asistí a casi el ciento por ciento de las sesiones celebradas por dicha Comisión. Y reconozco en las tribunas a gente de la ex hacienda Rupanco, que también participó en ella para plantear sus problemas.

Una de las preguntas que se hizo en la Comisión se relaciona con las 430 hectáreas respecto de las cuales no se ha podido determinar su propietario.

¿Quiénes han gobernado los últimos dieciséis años? ¿Quiénes han estado a cargo del SAG? ¿Quiénes han estado a cargo de los organismos que pueden solucionar ese problema? No los gobiernos pasados, sino los de la Concertación; por lo tanto, le pido a la gente de Rupanco que le pase la cuenta a quien corresponde.

Se cuenta con muchos documentos sobre el tema en discusión. El diputado Julio Dittborn hizo un análisis más técnico. Yo sólo he querido destacar que la Comisión Investigadora tuvo una finalidad política electoral.

¿Qué razón hubo para poner hoy en tabla

el informe de la Comisión Investigadora, si tenía 120 días para su funcionamiento? ¿Ello no será -como estamos acostumbrados a ver en los gobiernos de la Concertación un manejo mediático- para desviar un poco la atención debido a otros problemas que están sucediendo en el país? ¿No estaremos frente a una opinión pública que está reconociendo y dándose cuenta de que muchas obras que se inauguraron hace pocos meses se están desmoronando? Insisto en preguntar, ¿cuál fue la razón para poner en tabla esta materia? Al parecer, la estamos viendo aquí, como sucede en otros proyectos, porque hay una cantidad importante de invitados y de diputados de la Concertación para dar un marco importante y con grandes aplausos.

Por eso, reitero lo que sostuve en las más de 25 sesiones de la Comisión Investigadora. Como nunca antes, me preocupé de averiguar que había sido transmitida en su integridad por el canal de televisión de la Cámara de Diputados, con más de veinte transmisiones en directo. Se pretendía crear un ambiente especial. Pero cuando uno busca ese objetivo y lo hace en forma burda y, en la mayoría de los casos, apartándose de la verdad, éste se pierde.

He dicho.

*-El señor PÉREZ (Vicepresidente) da la bienvenida, en nombre de la Cámara, al embajador de Japón en Chile, señor Hajime Ogawa, presente en la tribuna oficial, y quien ha sostenido un encuentro con los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores y con el Grupo Interparlamentario chileno-japonés.*

*-Aplausos en la Sala.*

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presi-

dente, “no hay pasado sin ayer”, ha dicho un gran estadista chileno, el Presidente de la República Ricardo Lagos, reflejando que el hacer la verdad es parte sustantiva de la construcción de un futuro mejor para nuestra patria, lo cual todos queremos. Los países que olvidan están condenados a repetir su mala historia. En este informe también se incluye esa mirada.

Sabemos que por disposiciones constitucionales, que fueron parte de los acuerdos que permitieron transitar pacíficamente a la democracia, ha sido difícil entender por qué durante dieciséis años no se ha hecho algo mejor. Ojalá pudiéramos comprenderlo; la verdad es que la vida de muchos también estaba en peligro. Sucedieron estas cosas. Estas acciones fueron un verdadero asalto al patrimonio público cometido por un grupo de funcionarios en los tiempos de la dictadura militar, quienes, aprovechándose de su rango y función dentro de la administración del Estado, se apropiaron por las peores vías de gran parte de las empresas del Estado. Es un hecho irrefutable.

Muchos de los actuales líderes empresariales chilenos tienen su nombre en tela de juicio, por la sospecha o, en algunos casos, por la certeza de que sus fortunas fueron mal habidas, con perjuicio al patrimonio fiscal, el patrimonio de todos los chilenos. Aunque den muchas explicaciones, la historia ya los ha sancionado. Jurídicamente, no hay acción posible, pero ética y políticamente tenemos todo el derecho a seguir proclamando la verdad para que la conozcan nuestros hijos y nietos y para que nunca más se puedan generar las condiciones para que se repitan hechos de esta gravedad.

Quiero decir algunas palabras sobre el caso de la Hacienda Rupanco, que conmovió a la Décima Región de Los Lagos. Ella se encuentra ubicada cerca de donde vivo y por eso conozco los hechos que allí sucedieron. En 1973, la Cooperativa Asignataria Rupanco recibió ese predio para dar trabajo

y albergue a cientos de campesinos sureños, quienes fueron dueños de 47 mil hectáreas. En ese tiempo había dignidad para las familias del sur de Chile.

Por eso, en el informe se consigna que, en 1977, después de siete años de existencia de dicha cooperativa, mediante la dictación de un decreto supremo, el gobierno militar la disuelve, porque allí estaban viviendo bien los campesinos, y nombra a dos funcionarios del Ministerio de Agricultura y a uno de la Conaf como interventores de confianza, los cuales tomarían todas las decisiones en relación con esta cooperativa, los bienes y el predio.

Inmediatamente, se entregó a la Conaf todo el campo para su explotación, porque en ese tiempo era dirigida por el señor Julio Ponce, yerno del general Pinochet.

Hoy, la justicia ha golpeado en las narices a estos campesinos. Pero aún hay un mandato en las conclusiones de la comisión investigadora, donde se señala que la Comisión de Agricultura se abocará a realizar una investigación destinada a completar la información respecto de la contrarreforma agraria y de la situación de los campesinos que han sido despojados de sus tierras, como es el caso de quienes viven en la hacienda Ñuble-Rupanco.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, la Comisión Investigadora se constituyó para analizar las presuntas irregularidades ocurridas con anterioridad a 1990, durante el proceso de privatizaciones de empresas públicas del Estado, pero lo hizo en una Cámara política. Desde ese punto de vista, después de participar en la Comisión y escuchar a las distinguidas personas que concurrieron,

podemos afirmar que, si bien existen responsabilidades políticas de quienes participaron en el gobierno de la época, como son los generales que integraron la junta militar, también las hay respecto de los civiles que participaron en esas decisiones. Incluso, muchos de ellos hoy participan en la vida política nacional.

Después de conocer el informe, el pueblo de Chile sabrá cómo este tipo de decisiones afectaron el patrimonio nacional, cómo parte de nuestra República y de los recursos de todos los chilenos se fueron al bolsillo de unos pocos.

En la Comisión Investigadora se demostró, con absoluta claridad, cómo importantes empresas dependientes de la Corfo, que eran parte del patrimonio o acervo cultural de la nación, fueron entregadas a privados sin tomar los resguardos necesarios. En cualquier período democrático esa situación no habría ocurrido. Para que ello sucediera tuvieron que conculcarse factores como los de esa época: un gobierno dictatorial que tomaba decisiones inconsultas; que podía hacer y deshacer sin ningún control, ni siquiera judicial, y que dictaba decretos que facilitaban lo que hoy estamos conociendo con más detalle.

Si esos hechos hubiesen ocurrido en democracia, el señor Pinochet habría sido juzgado políticamente por esta Cámara, como se pretendió hacer tiempo atrás, pero, lamentablemente, eso no ocurrió.

Después de leer el informe se entiende por qué una de las personas que participó en esas privatizaciones aparece con abultadas cuentas en el banco Riggs.

¿Hay recursos del Estado en poder de privados? Sí, es claro que los hay. El patrimonio de nuestro país se vio muy afectado durante la dictadura. La situación sería distinta si las empresas públicas hubiesen sido privatizadas bajo los cánones de cualquier estado de derecho; esto es, considerando el interés público y nacional más que el de las personas involucradas en los procesos.

Cuando uno revisa el contundente informe de la Comisión -espero que el día de mañana la ciudadanía lo pueda analizar con profundidad y en detalle- se da cuenta de que el régimen dictatorial y parte de la gente que participó en él lucró con las privatizaciones de las empresas públicas.

Después de escuchar las intervenciones de los colegas que participaron de la investigación, al país le quedará claro que el régimen del señor Pinochet no sólo afectó los derechos humanos, sino también el patrimonio y el desarrollo del país, pues junto con hacer desaparecer personas dilapidó recursos que le pertenecían a todos los chilenos y que hoy benefician sólo a unos pocos afortunados.

Espero que el magistrado que investiga el caso Riggs pueda determinar si parte de esos recursos se encuentran en las cuentas que el señor Pinochet mantiene en dicho banco en Estados Unidos.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señora Adriana Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Adriana).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero decirle al diputado señor Egaña, quien participó en el trabajo de la Comisión, que es bueno recordar que el primer intento por investigar el proceso de privatizaciones se vio frustrado por un movimiento de "ruido de sables", no por la flojera de los diputados de la época.

Además, quiero aclararle que si nos hubiesen impulsado intereses electoreros, como aseveró en su intervención, este informe lo habríamos entregado el 2 de noviembre del año pasado, en plena campaña parlamentaria, porque en esa época ya se encontraba en tabla.

La Comisión investigadora realizó un

trabajo serio. Quienes trabajamos en ella intentamos recoger toda la información posible y hacer un catastro que dé cuenta de cómo se realizaron las privatizaciones bajo la dictadura militar; esto es, en forma poco transparente, sin debate, sin Congreso Nacional, sin democracia, y donde hicieron lo que quisieron.

No se trata de estar en contra de las privatizaciones, como señaló el diputado Dittborn, sino de establecer la verdad acerca de cómo se realizó el proceso y de sus implicancias y consecuencias en la vergonzosa y escandalosa distribución del ingreso.

En ese sentido, un aspecto muy relevante al que me quiero referir dice relación con el estrecho vínculo que existió entre el proceso de privatizaciones y la creación del nuevo sistema de pensiones, establecido en 1981, por el decreto ley N° 3.500.

Como señalaron los diputados Latorre y Montes en sus intervenciones, para los economistas del régimen militar terminar con la propiedad estatal era una cuestión de principios, puesto que, en su visión, la propiedad estatal es la base de todos los problemas económicos de una sociedad.

Como consecuencia de lo anterior, los objetivos explícitos del proceso privatizador fueron, por una parte, terminar con el papel concentrador del Estado y diseminar la propiedad, y por otra, acabar con los subsidios a las empresas y aumentar la eficiencia y rentabilidad de éstas.

No obstante, a corto andar, la realidad mostró tendencias contrarias a esos objetivos. Así ocurrió, por ejemplo, con el propósito de terminar con los subsidios que, por el contrario, concluyó en una entrega masiva de subsidios por parte del Estado a la empresa privada, y no sólo a través del precio de venta de las empresas públicas, sino de todos los recursos con que contaba el aparato público.

El nuevo sistema de pensiones nació vinculado a estos procesos y su propósito

fue ofrecer pensiones dignas, sacar del Estado la carga previsional y socializar la riqueza a través del denominado y muy conocido “capitalismo popular”, uno de cuyos pilares, llamado “capitalismo laboral”, consistió en que las administradoras de fondos de pensiones podrían invertir los fondos de los afiliados en empresas del Estado en proceso de enajenación.

La idea fundante de este sistema fue que al invertir los fondos de los cotizantes en las empresas privatizadas, aquellos se convertirían en copropietarios de éstas, lo que, en su visión, constituía la mejor forma de desconcentrar la propiedad, pero en 25 años de existencia del sistema de AFP nada de eso ha ocurrido.

En efecto, el único resultado claro y explícito que podemos constatar es que unos pocos grupos económicos usan y administran los recursos de todos los cotizantes, haciendo crecer el patrimonio empresarial más concentrado y poderoso que hoy existe en nuestro país.

Ese resultado no pudo ser otro, al alero del proceso privatizador impulsado por el régimen militar, realizado, además, como ya hemos sostenido, bajo un manto de total y completo oscurantismo y -por qué no decirlo- de muy poca transparencia.

Quiero explicar -para lo cual voy a utilizar diapositivas en power point- que desde la constitución de las primeras AFP éstas mostraron una acelerada tendencia a la concentración de la propiedad y del control de la economía. Las primeras AFP, entre ellas Santa María, fueron fundadas con aportes accionarios de los grupos económicos más importantes de la época. Al año de constituidas, en 1982, quebraron, junto con otras entidades de la banca y de otras áreas, pasando a formar parte de lo que hemos llamado el área rara de la economía. Esas empresas se llamaron así, porque era incongruente que en una estrategia de ruptura con el estatismo, el Estado se hiciera cargo de

empresas, por lo demás, muy importantes en nuestra economía.

Con el saneamiento estatal, esas empresas del área rara fueron reprivatizadas, manteniéndose en el tiempo gracias al enorme apoyo en subsidio estatal.

Es así como en 1983 un pequeño grupo de AFP, precisamente las intervenidas, saneadas por el Estado y posteriormente reprivatizadas, controlaban el 69,6 por ciento de los fondos de pensiones, con un 67,9 de los afiliados.

De las AFP intervenidas y subsidiadas por el Estado, en todo el sistema previsional, se tiene el siguiente cuadro. La AFP Unión fue el resultado de la fusión entre la Administradora de Fondos de Pensiones Alameda S.A. y la Administradora de Fondos de Pensiones San Critóbal S.A., ocurrida el 28 de junio de 1985. Con posterioridad, la Compañía de Seguros Interamericana compró el 98 por ciento de las acciones.

En noviembre de 1998, tras la fusión de Provida y Protección, sólo tres administradoras controlaban el 70,9 por ciento de los activos totales acumulados en los fondos de pensiones.

A Provida, que por sí sola representaba una tercera parte del total, se agregaron Habitat, controlada en partes iguales por el grupo financiero norteamericano Citicorp y el grupo La Construcción, conformada por los empresarios del sector, y Cuprum, donde existe una unión estratégica entre el holding financiero nacional Penta -el mayor accionista individual del Banco Chile- y Sun Life, la mayor compañía aseguradora canadiense.

Al igual que en el caso del resto del sector privado, las administradoras de fondos de pensiones requirieron para su constitución un amplio subsidio estatal, especialmente aquellas que tuvieron que ser intervenidas por el Estado, debido a la crisis de 1982 y que, temporalmente, formaron parte de la denominada área rara.

El grupo Luksic se vio favorecido con la

reprivatización de la CCU, que recibió subsidio estatal después de su quiebra en 1982 -también perteneciente al "área rara"-, lo que contribuyó a su inserción en el Banco Santiago.

El grupo Matte también resultó favorecido con la reprivatización de Inforsa, que sufrió las consecuencias de la crisis de 1982. El Estado la sacó de la quiebra, pasando a controlar el 50 por ciento de la venta de papel de diario del país.

En grupo Angelini se formó con la reprivatización de Copec, gracias al subsidio que recibió del Estado cuando fue intervenida, después de la crisis de 1982. En 1978 pertenecía al grupo Cruzat-Larraín, y ya en 1997 formaba parte de las diez empresas con mayor participación en el Ipsa, en manos del grupo Angelini.

Las AFP comienzan a participar en el proceso de enajenación y adquieren porcentajes de control de importantes empresas privadas, tal como se aprecia en la quinta lámina, que muestra claramente la participación patrimonial de las AFP a diciembre de 1989.

Es decir, a diciembre de ese año, los grupos económicos que controlaban las AFP mediante la utilización de los fondos de los cotizantes, adquirirían el control de parte importante de empresas. Esto ha implicado una progresiva concentración de las decisiones de inversión en el mercado de capitales, en el cual las seis administradoras administran recursos equivalentes a casi el 70 por ciento del PIB.

Los inmensos recursos que invierten en otras empresas les permiten controlar las principales actividades de la economía, a través del nombramiento de directores. Han integrado parte importante de las mesas directivas de varias compañías locales, tales como Copec, Colbún, Endesa, Enersis, Cristalerías Chile, Inversiones Aguas Metropolitana, Iansa y Santa Rita. A su vez, mantienen una estrecha red de empresas relacionadas, entre las que se destacan las compañías

de seguros, con las cuales contratan seguro de invalidez y sobrevivencia.

¡Ésta es la socialización de la riqueza que nos trajo el nuevo sistema de pensiones!

Es necesario agregar que, en la actualidad, la rentabilidad sobre el patrimonio que obtienen estas empresas es superior al 26 por ciento, mientras que la rentabilidad de nuestros fondos no va más allá del 6 por ciento.

Las AFP, que administran nuestros fondos, no socializaron la riqueza ni tampoco cumplieron con su compromiso de entregar pensiones dignas, a pesar de que pagamos el 20 por ciento de nuestras cotizaciones. Además invierten los fondos de los trabajadores en empresas nacionales y extranjeras que, a su vez, obtienen grandes rentabilidades.

De acuerdo con las cifras de la encuesta Casen 2003, sólo el 49 por ciento de la población mayor de 65 años recibió pensiones superiores a 70 mil pesos mensuales. ¡Qué contradicción, señor Presidente!

Las últimas proyecciones realizadas por la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones muestran que durante el período 2005-2025, casi la mitad de los pensionados del sistema de las AFP recibirá pensiones inferiores a la mínima y no habrán acumulado los 20 años requeridos para acceder al beneficio de la garantía estatal. Para que el sistema funcione, es necesario cotizar sin interrupciones durante 40 años; sólo así se puede jubilar con una pensión cercana al 70 por ciento del último sueldo, lo que resulta imposible para los temporeros y temporeras, además para quienes desarrollen trabajos cada vez más informales.

Los trabajadores o imponentes carecen de representación en los directorios de las AFP y no tienen control alguno sobre sus fondos ni el destino de las inversiones. Dichos directorios están conformados por sus dueños, quienes también son miembros de directorios de otras empresas y de holdings locales y extranjeros.

El 2004, el sistema contaba con casi 33 billones de pesos en fondos de pensiones, con 7 millones de afiliados y 3.572 cotizantes.

Al mirar las cifras de estos años, uno se pregunta en qué mundo estamos, dado que hoy, por primera vez, estamos realizando un debate abierto y público en relación con este sistema, nacido en el oscurantismo, sin Parlamento y sin presidente electo por el pueblo. Creo que es el momento de dar a conocer sus falencias. De ahí la importancia de esta Comisión que ha sacado a la luz pública los poderes que están detrás de este sistema y las resistencias que durante todos estos años han estado impidiendo su cambio. No es posible que nosotros, como Gobierno de la Concertación, sigamos impidiendo un cambio profundo y radical del mismo, porque como queda demostrado en este estudio, en verdad, los poderes y las resistencias son muy grandes.

El señor **LEAL** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

La señora **MUÑOZ** (doña Adriana).- Para finalizar, quiero saludar a los campesinos de la hacienda Rupanco y, a través de ellos, a todos los campesinos sin tierra, en particular a los de la Cuarta Región, donde está el distrito que represento, porque la privatización de la tierra fue otra injusticia que se llevó a cabo en el anonimato y amparada en el poder de las armas durante 17 años.

He dicho.

*-Aplausos en las tribunas.*

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Ulloa por 4 minutos. Además, puede hacer uso de 16 minutos y medio que le ha cedido la bancada de Renovación Nacional.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, quiero comenzar señalando que siempre

resulta más fácil el análisis teórico que haber vivido los problemas y dificultades de un momento y una época determinados.

Pero esto se ha dado, normalmente, durante mucho tiempo. En la misma teoría política es muy fácil comentar las actuaciones del mundo político.

Hoy día estamos en un escenario en que hay dos bloques que han sido antagónicos durante largo tiempo y que en su disputa por el poder han provocado problemas muy graves que atentan contra el desarrollo del país. Y digo esto, porque encuentro lamentable que nunca se haya hecho un análisis de las condiciones en que se encontraban las empresas que fueron vendidas, sea por licitación o por remate, y las que siguen en poder del Estado, después del grave caos que, finalmente, condujo a la intervención militar de 1973.

Sin duda, estamos hablando de empresas que hoy tienen un inmenso valor económico, pero que no lo tenían en el momento de ser traspasadas, porque todo el sistema estaba quebrado. Así lo anunciaban distintos medios de comunicación de la época. Aquí tengo el titular de un diario que señala: "Santiago, una economía de guerra"; otro, de 1973, indicaba: "Resumen mensual del estado de la economía nacional: 300 y tanto por ciento de inflación." Es decir, teníamos un país con una economía quebrada. Así se recibió y, en consecuencia, fue necesario empezar un proceso desde cero -repito-, desde cero -para levantar una economía inexistente. Éramos el país con problemas más graves de América, y de ahí que tuvo que comenzar el gobierno de las Fuerzas Armadas.

Entiendo que esto pueda no gustarle a mucha gente. Lo comprendo y acepto su posición política. Lo que no acepto es que se mienta, que se digan verdades a medias y que se injurie impunemente, sólo porque estamos en esta Sala, a personas que hicieron, han hecho y espero que sigan haciendo

enormes esfuerzos para que el país se vea beneficiado con el desarrollo de esas y muchas otras empresas.

Aquí se ha dicho que se vendieron empresas a menor precio. Por supuesto que se vendieron a menor precio, porque en ese momento su precio de mercado era cero. Hoy, resulta muy fácil decir que esas empresas, con nuestro modelo económico, valen tantos millones de dólares, pero en ese instante -repito- valían cero pesos y hubo que partir de cero para reconstruirlas, porque nuestra economía estaba quebrada.

Pero no quiero entrar a discutir por qué estaban quebradas y por qué llegamos a la situación del 73, porque vamos a mantener nuestras posiciones y, por eso, sólo intentaré ser justo.

Ha quedado claro, entre los requerimientos hechos a la justicia, en la cual nosotros creemos, no se cometió delito alguno en esta materia. Entonces, si los procedimientos se hacen ajustándose a la ley, nadie puede señalar con el dedo acusador que hubo situaciones anormales. Y de haber existido, no me cabe duda de que nadie en esta Sala las justificaría ni para aquel período ni para el anterior. No queremos tirarnos por la cabeza los desastres económicos ni la corrupción. En consecuencia, seamos serios.

Aquí, se ha entregado sólo la visión de una operación económica por parte de quienes hoy son mayoría en la Cámara. Nada más que eso, digámoslo fuerte y claro.

Aún más, acerca de esa misma visión económica reflejada en este informe -discúlpeme-, encuentro una frescura que, después de dieciséis años, no hayan presentado un proyecto de ley para modificar algo. ¡Es una frescura!

La propia gente de Rupanco, que está en las tribunas, que ha hecho presentaciones ante los tribunales, según me acabo de enterar, no sólo no ha sido oída. Además, todos nosotros no hemos sido capaces de decirle, al menos, que hay cuatrocientas hectáreas

que nadie sabe de quien son. En consecuencia, debieran ser del Estado. Yo estoy dispuesto a promover un proyecto de ley, si tengo el patrocinio del Ejecutivo, para que se le entreguen. Estoy dispuesto. Hagamos la pega y no discursos.

Por otro lado, se ha juzgado lo que hicieron muchas personas honorables -no tengo duda-, de acuerdo con su propia concepción económica, pero no hemos sido capaces de resolver problemas que son bastante menores respecto de los beneficios obtenidos. Podemos empatar en técnicos que vengan a decir que se hizo bien o mal, pero me parece pésimo que no hayamos hecho absolutamente nada.

Se habló hasta de “área rara”, pero ¿de qué estamos hablando si en ella no había empresas del Estado? Eran empresas particulares que cayeron en insolvencia. Hay que decir la verdad.

Se ha dicho que no hubo capitalismo popular. Disculpenme, represento el distrito de Talcahuano y Hualpén y sé que a través de la CAP, en Huachipato, una cantidad impresionante de trabajadores se hicieron capitalistas populares hasta el día de hoy. Gracias a aquello, les ha ido bastante mejor en la vida que a otros que, incluso, no creyeron en esa modalidad.

Hoy se está colocando prácticamente en la horca a personas por el solo hecho de haber tomado una decisión que permitió a la propia Presidenta de la República, en relación con una pregunta acerca de lo positivo del gobierno del presidente Pinochet, de un diario de Brasil, decir que, efectivamente, en él se sentaron las bases correctas en materia económica y que se desarrolló el país. ¿De qué estamos hablando?

En realidad, ¿quién es la cara de la Concertación? ¿Es la señora Bachelet o son aquellos que quieren cambiar lo que su propio Gobierno mantiene? Es perfectamente posible discrepar a nivel de Concertación. Es legítimo. Pero seamos honestos y digá-

moslo con claridad.

Con este informe, que contiene una visión verdadera para algunos y no verdadera para otros, se intenta pasar la aplanadora en la Cámara por un sector que tiene unos votos más. Me parece poco serio, ya que la propia Presidenta de la República nos ha pedido que colaboremos para mantener un modelo que, hasta aquí -ayer estuvo en la Cámara el ministro de Hacienda-, nunca se habló de cambiarlo.

Entonces, quiero saber quién está diciendo la verdad, en circunstancias de que, como se recordará, en medio de los problemas -no quiero hablar de corrupción- que hubo durante la administración del Presidente Lagos, nosotros, a través del presidente de la UDI y junto con Renovación Nacional, entregamos todas las herramientas para superar, como país, la situación, porque se trataba de una decisión de Estado. Hoy, en cambio, asistimos a una demostración exactamente de lo contrario; es decir, volvemos hacia atrás. Si se desea hacerlo, no tengo ningún problema: veamos en qué situación estaban esas empresas antes de 1973.

Al respecto, lo que no podemos hacer es juzgar una política económica e incurrir en algo mucho más grave, como es estigmatizar a personas que han sido y son honorables sólo por el hecho de que estamos en la Cámara y nadie nos puede hacer nada porque contamos con fuero. Y eso ha quedado claro hasta el día de hoy, porque ningún tribunal ha planteado lo contrario. Me parece una falta de consideración -no quiero emplear una expresión más hiriente-, porque, a mi juicio, se está cometiendo una injusticia al amparo del fuero parlamentario, pero, lo que es peor, con un patético nivel de desinformación.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Burgos.

El señor **BURGOS**.- Señor Presidente,

intervendré sin descalificaciones y en el ánimo de buscar ciertos acuerdos, lo que siempre es posible.

En primer lugar, deseo responder un par de cosas al diputado Andrés Egaña. Si el colega observa una nota que figura al margen del informe, podrá advertir que éste se encontraba en condiciones de ser puesto en tabla desde el 2 de noviembre del año pasado. Sin embargo, existió una decisión, que me parece atendible, tanto de la Mesa de esa época como de la actual, en el sentido de no cruzar esto con lo que el colega alegaba: la campaña política. Pero la Comisión hizo su trabajo en tiempo y forma, y lo hizo bien desde el punto de vista del rigor con que actuó. En ese sentido, agradezco la rigurosa labor académica de la gente que participó en ella, así como de los funcionarios de la Cámara que colaboraron en esta tarea.

En segundo término, me parece una pequeñez sostener que en el informe de 1991 los diputados no hicieron nada. Hicieron mucho, pero las posibilidades de progresar en su tarea tenían que ver con el contexto histórico en que se vivía. A mi juicio, olvidar la realidad de hace sólo 15 años es un error inexcusable.

Pero, por favor, un minuto: si debido a que un hijo del autócrata se apañó algunos dineros existió un ejercicio de enlace; como consecuencia de un sobreseimiento, hubo un “boinazo”, y por la apelación a un sobreseimiento, hubo un “punteucazo”. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Ése era el momento político, y la prudencia indicaba otra cosa. Las cosas son como son y no como uno quisiera verlas hacia el pasado.

Pertenezco a la Concertación y soy de los que creen que, en determinados momentos, es bueno privatizar algunas empresas del Estado. Aunque los colegas Sergio Aguiló y Carlos Montes se enojen, creo en eso. Pero hay que hacerlo en buena forma.

Quiero dar un solo dato a quienes aseveran que los procedimientos fueron correctos

y que se recaudó. Durante los gobiernos de la Concertación, en dos años de privatizaciones de algunas empresas -estoy pensando en 1999 y 2003- se recaudaron muchos más recursos de lo que se obtuvieron durante los 17 años del régimen militar, y el procedimiento se hizo con transparencia y claridad, mediante licitaciones públicas, cumpliendo las normas nacionales e internacionales.

Así se hacen las cosas.

Quizás se podría discutir si era necesario hacerlo o no. Sin embargo, quiero atender a un solo tema: aun en un régimen autoritario, las cosas se pueden hacer con dignidad y con transparencia. Pero en este caso no ocurrió así.

Más allá de lo que señala el informe, que es muy claro, permítanme citar a la persona que más ha escrito sobre este tema, que nunca ha sido controvertida: Carlos Huneeus. Dice: “El contexto autoritario dejó espacios para la cooperación entre los funcionarios del equipo económico, los ejecutivos de las empresas y los empresarios. Importantes personeros del régimen militar se convirtieron después en prósperos empresarios y en ejecutivos de entidades privatizadas por el Gobierno. Se produjo una relación circular entre el sector público y privado, que dio origen a relaciones de patronazgo, aprovechadas en beneficio propio por individuos que tuvieron débiles inhibiciones éticas”. ¡Eso fue lo que pasó!

Continúo con la cita: “Como consecuencia de esto, los altos ejecutivos de las empresas públicas privatizadas se convirtieron en socios controladores”.

Basta leer las biografías públicas de señores como Julio Ponce Lerou para saber que esa afirmación es cierta. ¡Hubo cero transparencia, cero contenido ético! Eso no es bueno para un país.

Reconozco que buena parte -si no todas- de las acciones paulianas, revocatorias, contra terceros están prescritas -ya ni siquiera se trata sólo de terceros, porque hay “cuartos”, “quin-

tos” y “sextos”-. Pero los países no sólo viven en función de si esas acciones están prescritas o no; también viven de los contenidos éticos y morales de lo que pasó en su historia. Y es bueno que nuestros académicos y jóvenes conozcan lo que pasó con la privatización de importantes empresas del Estado.

Lo que sucedió no debiera repetirse jamás y la única forma de que esos hechos no se repitan es contarlos con detalle, con precisión, y el informe hace eso fundamentalmente: contar lo que pasó en nuestra historia. Y lo que ocurrió en materia de privatizaciones es vergonzoso, porque hoy, en que logramos acuerdos transversales respecto de que lo público y lo privado debe ser transparente, vemos que ese proceso fue lo contrario a la transparencia; fue un canto a la falta de ética.

No es sorprendente que eso haya ocurrido, porque los hechos han demostrado que quien condujo este procedimiento desde el poder absoluto no sabía nada de ética.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, seré muy breve, porque volverá a intervenir el diputado Jorge Ulloa.

Me asalta una profunda inquietud y creo importante expresarla.

Por la prensa se dice que los diputados ganan 5.300.000 pesos mensuales. Somos 120 diputados y hoy estamos destinando un día de nuestro trabajo -es decir, 22 millones de pesos- a esta sesión, para discutir y, tal vez, para informar algo que todo el mundo conoce desde hace muchos años y que, probablemente, concluirá en nada.

*-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.*

El señor **NORAMBUENA**.- Parece que la diputada Saa quiere decir algo.

El señor **LEAL** (Presidente).- Evitemos los diálogos, señor diputado.

Pido a la diputada María Antonieta Saa que no interrumpa al diputado Norambuena.

Puede continuar con el uso de la palabra, señor diputado.

El señor **NORAMBUENA**.- Quiero decir a la diputada Saa -que con su verborrea en la Sala también aporta a ese gasto de 22 millones de pesos- que estamos perdiendo el tiempo, lo cual es lamentable.

Aquí se han realizado ataques a las administradoras de fondos de pensiones, cuya normativa podría estudiarse y, eventualmente, modificarse. Lamento mucho que la diputada Adriana Muñoz haya mencionado que todos aportamos el 20 por ciento de nuestro sueldo a las administradoras de fondos de pensiones, porque demuestra su desconocimiento de lo que aporta cada chileno afiliado a una AFP. No es ése el porcentaje que aportan los chilenos.

Cuando hemos pedido que el país conozca todos los actos de corrupción que se cometieron durante el gobierno de Ricardo Lagos, varias de las personas que aquí han hablado y han hecho bonitos discursos, lamentablemente, también se han opuesto. Entonces, tendremos que esperar años para que todo el país sepa los nombres de los involucrados en esos actos de corrupción.

Por último, sólo quiero comprometer nuestra responsabilidad y tiempo en beneficio de los problemas que tiene la gente más necesitada.

He dicho.

*-Manifestaciones en las tribunas.*

El señor **LEAL** (Presidente).- A continuación, tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

*-Aplausos.*

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, no es perder el tiempo tratar en esta Sala un tema de tanta relevancia para el país. Lo dijeron el diputado Carlos Montes y la diputada Adriana Muñoz: fueron miles y miles de millones de pesos los que robó, mediante estafas, un grupo de ladrones de cuello y corbata y que hoy goza de los privilegios de esos robos.

*(Aplausos)*

En las tribunas hay una cincuentena de ex hacendados de Rupanco que han viajado cerca de mil kilómetros, no para perder el tiempo, sino para que su caso también sea visto, para que ese despojo vil que sufrieron en la década de los 70 tenga, por lo menos de parte del Estado, un reconocimiento.

Señor Presidente, hay que ser muy caradura para decir que señores honorables no hicieron nada y que no hay juicios en su contra en los tribunales del país. ¿Acaso el diputado señor Ulloa se refiere al ex general Pinochet? ¿A la señora Lucía Hiriart de Pinochet que se robó todo lo que pudo de Ce-ma Chile? O, lo que es peor, ¿acaso el señor Ulloa se refiere a Julio Ponce Lerou, el yerno de Pinochet que despojó de sus tierras a miles de chilenos, entre ellos a los ciudadanos de la hacienda Rupanco presente en las tribunas? Si se refiere a esos personajes que he nombrado, con todo el respeto que me merece, hay que ser muy caradura.

*(Aplausos)*

Aunque la dictadura militar no sólo intervino la hacienda Rupanco, en esta ocasión me voy a referir a ella. Disolvió esa cooperativa a través del decreto N° 282 y la cabeza visible de ese robo -reitero- tiene nombre y apellidos: Julio Ponce Lerou. La

carrera de este señor se inició en la Conaf, en 1974. Se quedó con miles de hectáreas de la reforma agraria que les fueron quitadas a campesinos. A Ponce Lerou, ex cónyuge de Verónica Pinochet Hiriart, se le sindicó -no lo digo yo; está en el libro del país- como un usufructuario de los cargos que ostentó durante el régimen militar para su beneficio. En 1978, el yerno predilecto de Pinochet fue designado gerente general de la Corfo y en los documentos consta cómo, vilmente, se perdieron millones y millones de pesos de todos los chilenos, a través de la sociedad Monasterio que él dirigió.

Es decir, los actos de este señor no sólo se circunscribieron a saquear las tierras de nuestros campesinos, sino también sus manos llegaron a diferentes quehaceres de la actividad económica del país para apropiarse de dineros de todos los chilenos.

Agradezco al partido Demócrata Cristiano los minutos que me ha otorgado para plantear, además, lo siguiente.

Hoy, en esta Sala, se está conociendo un informe que no deja de ser trascendental, pues, como alguien dijo, incluso en las dictaduras hay respeto por los recursos que son de todos los habitantes de una nación. Aquí tenemos claras consecuencias de un saqueo de la propiedad pública que hasta hoy acarrea consecuencias para todas las chilenas y chilenos.

La aparición de ciertos grupos empresariales, a raíz del proceso de privatización, es la razón principal de la actual concentración del poder económico y político, y de la mala distribución de ingresos existentes en el país, que tiene a millones de trabajadores percibiendo salarios miserables, jubilaciones indignas o, simplemente, sufriendo una humillante cesantía.

El mejor ejemplo de lo que he planteado está acá, en estas tribunas, donde más de ochocientas familias vieron radicalmente cambiadas sus vidas cuando llegó el saqueador a las tierras del sur a apropiarse de lo

que les pertenecía. Por eso, quiero ratificar lo que han expresado diputados de la Concertación que me han precedido en el uso de la palabra con respecto a la hacienda Rupanco, en el sentido de que el Estado debe compensar, mínimamente, a la gente que se le quitó su tierra, con las 439 hectáreas que actualmente están en manos de particulares y siendo usufructuadas por éstos. Debemos luchar todos juntos para que, de esta forma, esas ochocientas familias de la hacienda Rupanco tengan algún tipo de compensación que logre paliar en el futuro las graves dificultades que les han cambiado sus vidas.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiempo, señor diputado.

El señor **ESPINOZA**.- Termino, señor Presidente, felicitándolos por su presencia y saludo a los dirigentes Francisco Bórquez, Pedro Mansilla, Luis Nelson Angulo, Ildelfonso Suazo y Benedicto Aguilar, quienes han liderado por años esta lucha de toda la Décima Región.

*-Aplausos.*

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, lamento profundamente la rebaja del lenguaje por parte del diputado que me antecedió en el uso de la palabra, aun cuando ya estamos un poco acostumbrados a ello.

Pero, cuando se habla de ser caradura, de robo -entiendo que ese diputado era muy pequeño en esa época, talvez guaguar por lo menos, existe la historia que nos permite conocer lo que podría ser calificado allí no sólo como un desastre, sino que casi como un estado fallido. No teníamos remedio, se lo voy a recordar. Este país estaba trancado y le habían ido desarmando, pieza por pieza, todos sus aspectos pro-

ductivos. Éste era un país en ruinas y, como en ese estado estaba, basta con que cualquier persona revise mínimamente los antecedentes para darse cuenta de que aquí se requería una intervención, obviamente, no del gusto de todos.

Quiero decir que no sólo suscribí lo que se hizo -tenía 14 años-; lo seguí haciendo y voy a seguir haciéndolo, porque creo que fue lo mejor para Chile. El gobierno militar, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, fue lo mejor para Chile en su momento, independientemente de los juicios que cada uno pueda tener sobre aquello.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Quiero también hacer notar que, cuando con toda facilidad se habla del ex presidente Pinochet, no quiero remitirme con las mismas expresiones del Presidente anterior a él, porque me parecería injusto.

Sin embargo, es completamente necesario decir que todo lo que están señalando se contradice con lo que hoy sucede en el país. De lo contrario, que me expliquen por qué el presidente de Iansa es el señor Garretón; por qué en el directorio de Provida están los señores Durán y Viera-Gallo; por qué el directorio de Celco es presidido por el señor Echegaray, y por qué el señor Máximo Pacheco forma parte del grupo Angelini. Todos ellos y muchos más, ¿estarán tan equivocados por haber entrado al sistema? Entonces, ¿tendrían que ser calificados de ladrones de cuello y corbata? Me parece, por decir lo menos, una frescura, una "patudez" y una indecencia.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

Hasta hace un rato, lo único que he escuchado han sido diatribas y datos que pueden ser perfectamente corregidos o desmentidos por otros datos. Lo que nadie hasta aquí ha sido capaz de decir, que es lo que corres-

ponde hacer, es que, a partir de ese modelo económico, la Concertación no sólo lo aplicó, sino que lo sigue aplicando.

Hoy, es fácil hablar de las privatizaciones y decir -como dijo otro señor diputado-: "con dignidad y transparencia". No todos los chilenos tienen completamente asumido que algunas privatizaciones se hicieron con dignidad y transparencia. Es legítimo que puedan pensar lo contrario. Pero, lo que no es legítimo es que digan que por el solo hecho de haberse llevado a cabo una privatización, las autoridades del momento se convierten en ladrones. Me parece un descriterio y un despropósito.

También he escuchado saludos a la gente de Rupanco. ¡Bonitos saludos! Pero, hasta aquí, ninguno de los que me sucedió en el uso de la palabra, después de que hice el planteamiento, recogió el guante. Se quedaron callados.

Vuelvo a reiterar que si nadie tiene claro quiénes son los dueños de esos terrenos agrícolas, o si el Estado es el dueño, estoy dispuesto a suscribir un proyecto de ley a fin de que se entreguen esas tierras a esa gente, porque una cosa es hablar y, otra muy distinta, actuar.

Por último, no voy a usar el lenguaje desacreditador, ordinario e indecente empleado por algunos. Sólo quiero señalar que la verdad histórica, por más que nos empeñemos en cambiarla, es una sola, cual es que Chile era un país en ruinas, y con gran esfuerzo, talento y sacrificio, muchas personas, partiendo por el presidente Pinochet, hicieron que Chile sea lo que es hoy.

He dicho.

*(Manifestaciones en las tribunas)*

El señor **LEAL** (Presidente).- Cerrado el debate.

En votación el informe de la Comisión investigadora encargada de analizar presuntas irregularidades en las privatizaciones de

empresas del Estado ocurridas con anterioridad a 1990.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa 57 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **LEAL** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Araya Guerrero Pedro; Burgos Varela Jorge; Bustos Ramírez Juan; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Escobar Rufatt Álvaro; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; Girardi Briere Guido; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Paredes Fierro Iván; Pascal Allende Denise; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Sule Fernández Alejandro; Súnico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario;

Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patri-  
cio.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aedo Ormeño René; Alvarado Andrade Claudio; Arenas Hödar Gonzalo; Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Becker Alvear Germán; Bertolino Rendic Mario; Bobadilla Muñoz Sergio; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Eluchans Urenda Edmundo; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Estay Peñaloza Enrique; Forni Lobos Marcelo; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Hernández Hernández Javier; Kast Rist José Antonio; Lobos Krause Juan; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Norambuena Farías Iván; Paya Mira Darío; Rojas Molina Manuel; Salaberry Soto Felipe; Turres Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Urrutia Bonilla Ignacio; Valcarce Becerra Ximena; Von Mühlbrock Zamora Gastón; Ward Edwards Felipe.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Chahuán Chahuán Francisco; Isasi Barbieri Marta; Sepúlveda Hermosilla Roberto.

## VII. PROYECTOS DE ACUERDO

### FOCALIZACIÓN DE EXCEDENTES DEL PRECIO DEL COBRE.

El señor **LEAL** (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura al primer proyecto.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 62, de los señores Vallespín, Duarte, Saffirio, Lorenzini, Walker, Ascencio, Venegas, don Mario; León, Fuen-

tealba y de la señora Goic, doña Carolina:

“Considerando:

Que los altos precios del cobre significará un aumento en las exportaciones de la Corporación Nacional del Cobre (Codelco) cercano a los dos mil ochocientos millones de dólares en el presente año, generándose un ingreso extranacional que debe verse como una oportunidad de inversión inteligente y responsable, dado que este precio es sólo coyuntural y no una tendencia a largo plazo.

Que, no obstante los evidentes avances en Chile en materia de desarrollo social, aún existen prioridades de inversión para construir una sociedad más justa que crezca con mayor equidad.

Que no es posible ni bueno para el país que todos los excedentes del cobre se incorporen al mercado nacional, por los efectos negativos en el tipo de cambio, ni menos destinarlos a financiar gasto corriente; es recomendable configurar un programa especial y extraordinario de inversión.

Que los recursos para inversión social y productiva en Chile no sobran, sino que aun son insuficientes en ciertas áreas para construir una sociedad más equitativa. Es fundamental incrementar ciertas inversiones focalizadas a grupos sociales deficitarios.

Que existen inversiones que no causan efectos negativos en el tipo de cambio y en el sano funcionamiento de la economía, tales como adquisiciones -que se realizan y se pagan en dólares- o fondos que tienen actualmente un monto muy poco significativo en sus respectivos presupuestos.

Que la sociedad chilena valora la responsabilidad del manejo de la economía, pero, también demanda un compromiso social activo para los sectores más postergados, donde es preciso reforzar el actual nivel de inversión a través de un programa especial y extraordinario, propuesto en este proyecto de acuerdo.

Que es preocupante y no se comparte

plenamente la posición del ministro de Hacienda, don Andrés Velasco, de que todos los excedentes del cobre sólo se inviertan en el exterior, cuando es posible realizar una inversión inteligente y responsable en el país, sin ocasionar ningún nivel de desequilibrio en el sano funcionamiento de la economía.

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. la Presidenta de la República que se sirva instruir al ministro de Hacienda para que elabore un programa especial y extraordinario de inversión que focalice una parte de los excedentes del cobre a destinos como los siguientes:

1. Adquisición de equipamiento tecnológico para los establecimientos de salud y nuevos hospitales que aseguren el correcto funcionamiento de las Garantías Explícitas de Salud (GES) y otras necesidades del sector; equipos que se adquieren en dólares en el exterior.
2. Fondo de Investigación e innovación para consolidar sectores emergentes de la industria alimentaria.
3. Fondo de Iniciativas de organizaciones de Adultos Mayores, cuyo monto actual es sólo de mil doscientos millones de pesos para todo el país, con un promedio de inversión por cada persona de menos de cuatro mil novecientos pesos anuales.
4. Fondo para la provisión, mejoramiento y reacondicionamiento de infraestructura deportiva en los barrios.
5. Agua potable rural, programa focalizado en asentamientos concentrados, con un monto anual de poco más de seis mil millones de pesos para todo el país, cantidad insuficiente para aumentar la calidad de vida en el campo.
6. Fondo para construcción de sedes sociales que permita fortalecer la participación ciudadana promovida por S.E. la Presidenta de la República.”

El señor **LEAL** (Presidente).- Para

hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Patricio Vallespín.

El señor **VALLESPÍN**.- Señor Presidente, ayer no tuvimos la ocasión de debatir este proyecto de acuerdo, pero claramente la mayoría de los diputados, al conocer su texto, lo apoyaban, pues es de elemental sentido común.

A fin de año habremos obtenido ingresos por 11 mil millones de dólares por el alto precio del cobre. Es cierto que hay que ahorrar, pero también hay que configurar algún programa especial y extraordinario de inversión. Y esto tiene que ver con la visión que tiene la gente sobre la materia.

Las encuestas indican que, de cada cuatro chilenos, tres estiman que parte de los excedentes deben destinarse a proyectos concretos que vayan en beneficio de la gente.

Por eso, estamos solicitando a la Presidenta y al ministro de Hacienda que incorporen, dentro de los destinos posibles de los excedentes, algunos de los programas que estamos planteando en el proyecto de acuerdo y que, de concretarse, tendrán un impacto social importante.

¿Cómo no va a ser necesario reforzar los recursos del Fondo Concursable de Viviendas Sociales y del Programa Nacional de Agua Potable Rural? Si a Chile le va mejor y es más rico, el sentir ciudadano es que algo de eso debe destinarse a la solución de problemas prioritarios de la gente. En eso estamos trabajando.

Sabemos que existen inversiones que no generan efectos negativos en el tipo de cambio, porque se realizan y se pagan en dólares. ¿Cómo no va a ser bueno tener un escáner o un acelerador lineal para radioterapia en todos los establecimientos de salud del país? Ese equipamiento tecnológico aseguraría una adecuada prestación de las garantías explícitas de salud.

Es importante que esta Cámara dé una señal de apoyo a este proyecto, para que el

Ejecutivo, que siempre acoge iniciativas orientadas al bien de todos, elabore el programa especial y extraordinario de inversiones que proponemos, que iría en beneficio de tantos chilenos y chilenas que esperan que sus autoridades representen inquietudes como ésta, para así tener un Chile mejor. Ése es el sentido fundamental del proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Enrique Jaramillo.

El señor **JARAMILLO**.- Señor Presidente, el proyecto de acuerdo tiene por objeto configurar un programa especial y extraordinario de inversiones. Por eso, me sumo a él.

Los excedentes del precio del cobre y el crecimiento actual de la economía nos dan base para decir lo que sentimos y lo que queremos. No aceptamos que a través de los medios de comunicación se nos diga en qué se invertirán esos excedentes.

No todo debe ir a un fondo externo, aunque se generen buenos intereses, porque los momentos que vivimos hacen necesario que se apunte hacia lo que el país necesita.

Sé que los dólares deben ser invertidos en proyectos productivos. Por eso, apoyo la idea, que está reforzando la Comisión de Agricultura, de que Chile invierta en importar fertilizantes, para hacer realidad el gran programa de recuperación de praderas que irá en beneficio de la agricultura, sector que aún no recibe los beneficios del actual crecimiento económico.

Por lo tanto, voy a votar favorablemente.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Para impugnar el proyecto, tiene la palabra el diputado señor Julio Dittborn.

El señor **DITTBORN**.- Señor Presidente, quiero dejar claro que no estamos en contra

de aumentar el gasto público, en la medida en que éste se oriente a programas útiles para los chilenos. Si el precio del cobre se mantiene en los niveles actuales, es evidente que el país es más rico y que el fisco tendrá mayores grados de libertad para gastar más. Y debe gastar más, pero en la medida que el precio del metal rojo lo permita.

Sin embargo, nos parece increíble que parlamentarios de Gobierno, que han respaldado la regla de superávit estructural de uno por ciento que sus mismos gobiernos han fijado, hoy presenten un proyecto de acuerdo para aumentar el gasto público sin cambiar dicha regla. Por eso, lo que corresponde es solicitar al Gobierno que cambie los parámetros de cálculo de la regla fiscal.

En el presupuesto del año 2006 el precio de cobre se estimó en 99 centavos de dólar la libra ¿Alguien cree que ése será el precio del cobre en los años venideros? Nadie.

Por lo tanto, resulta de toda lógica aumentar el precio de largo plazo del cobre a una cifra del orden de un dólar y medio, lo cual permitirá al Estado gastar más dinero. Hay que gastar más y gastar bien, pero no a través de una sumatoria de proyectos inconexos que se le ocurrieron a un señor en un café, sino cambiando los parámetros de la regla fiscal y evaluando los proyectos a través de los canales que corresponda.

No me parece serio que diputados de la Concertación, que se comprometieron a obedecer una regla fiscal, propongan proyectos que, de acogerse, la violarían. El camino es cambiar los parámetros de la regla fiscal y no una seguidilla de proyectos de acuerdo que importen mayor gasto.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Ofrezco la palabra para impugnar el proyecto.

Ofrezco la palabra.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica,*

*por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 3 abstenciones.*

El señor **LEAL** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aedo Ormeño René; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Araya Guerrero Pedro; Bustos Ramírez Juan; Ceroni Fuentes Guillermo; Chahuán Chahuán Francisco; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Del Río Eduardo; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Escobar Rufatt Álvaro; Espinosa Monardes Marcos; Estay Peñaloza Enrique; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Goic Borojevic Carolina; González Torres Rodrigo; Hernández Hernández Javier; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Latorre Carmona Juan Carlos; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Olivares Zepeda Carlos; Ortiz Novoa José Miguel; Paredes Fierro Iván; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Sabag Villalobos Jorge; Saffirio Suárez Eduardo; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Silber Romo Gabriel; Soto González Laura; Sule Fernández Alejandro; Súnico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Valespín López Patricio; Venegas Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena; Walker Prieto Patricio.

*-Votaron por la negativa los siguientes*

*señores diputados:*

Barros Montero Ramón; Bauer Jouanne Eugenio; Bertolino Rendic Mario; Cardemil Herrera Alberto; Correa De La Cerda Sergio; Cristi Marfil María Angélica; Cubillos Sigall Marcela; Dittborn Cordua Julio; Egaña Respaldiza Andrés; Errázuriz Eguiguren Maximiano; Forni Lobos Marcelo; Kast Rist José Antonio; Martínez Labbé Rosauero; Melero Abaroa Patricio; Monckeberg Bruner Cristián; Monckeberg Díaz Nicolás; Moreira Barros Iván; Nogueira Fernández Claudia; Salaberry Soto Felipe; Turrez Figueroa Marisol; Ulloa Aguillón Jorge; Uriarte Herrera Gonzalo; Ward Edwards Felipe.

pacios son de propiedad de los concesionarios de las radios y sería necesario indemnizarlos, pues, de lo contrario, ello equivaldría a una expropiación.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Bobadilla Muñoz Sergio; Isasi Barbieri Marta; Von Mühlenbrock Zamora Gastón.

#### **FOMENTO DE MÚSICA CHILENA EN RADIOEMISORAS.**

El señor **LEAL** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 28, de los señores Errázuriz, Ojeda, Leal, Egaña, Jarpa, Ascencio, Meza, Vallespín, Montes y la señora Isasi, doña Marta.

“Considerando:

Que la música chilena, sus autores, compositores o intérpretes tienen limitadas posibilidades de difusión en la radiotelefonía chilena.

Que lo anterior forma parte de la historia y tradición nacionales. No se puede amar lo que no se conoce. Para amar a Chile, no sólo hay que conocer su historia y su tradición, sino también su folclore.

Que por ley no se puede obligar a las radioemisoras a transmitir música chilena o con intérpretes chilenos, puesto que los es-

Que, no obstante esto, nada impide que el Congreso Nacional solicite a la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi) y al propio Gobierno que se destinen algunos minutos diarios a la difusión de música chilena o interpretada por chilenos.

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a la ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que interponga sus buenos oficios para que el Presidente de la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi), comunique a todas las radioemisoras del país, incluidas las que no forman parte de ella, lo siguiente:

1. El interés de esta rama del Congreso Nacional en orden a que las radios transmitan, por lo menos durante cinco minutos diarios, música chilena o interpretada por chilenos.
2. La sugerencia de que dicha transmisión se efectúe a una misma hora, todos los días, entre las ocho y las veintidós horas.”

El señor **LEAL** (Presidente).- Si le parece a la Sala, el proyecto de acuerdo se aprobará, sin debate, por unanimidad.

¿Habría acuerdo?

**Aprobado.**

#### **REORIENTACIÓN DE FRANQUICIA TRIBUTARIA DEL IVA A LA CONSTRUCCIÓN.**

El señor **LEAL** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura al siguiente proyecto de acuerdo.

El señor **ÁLVAREZ** (Prosecretario).- Proyecto de acuerdo N° 29, de los señores Montes, Lorenzini; señora Muñoz, doña Adriana; señores Burgos, Meza, Ojeda, Vallespín, Ascencio, Duarte y Valenzuela.

“Considerando:

Que es deber del Estado propender al bien común, procurando la mayor realiza-

ción espiritual y material posible de los habitantes del país. Ese principio orientador obliga a una óptima utilización de los recursos públicos, velando por que sean destinados a satisfacer las demandas prioritarias de la población, particularmente las de los sectores más necesitados.

Que el Informe sobre el Estado de la Hacienda Pública de 2005 contiene un interesante análisis sobre algunas excepciones tributarias existentes y formula diversas conclusiones en torno a su justificación y a la conveniencia de corregirlas. Entre ellas, resulta especialmente significativa -por su naturaleza y magnitud- aquélla que beneficia al sector de la construcción.

Que los incentivos relativos a dicha actividad se han adoptado históricamente teniendo como norte dos criterios fundamentales, a saber:

1. El reconocimiento de la construcción como un sector productivo, con una utilización muy intensiva de mano de obra. Se procura con estas medidas mantener un nivel de actividad que contribuya a disminuir las tasas de desempleo al tiempo de dinamizar la inversión.
2. La superación del déficit habitacional del país, con el ahorro consiguiente, como fin de política pública.

Que estos criterios explican la principal de las herramientas de estímulo al sector en la actualidad, cual es la franquicia contemplada en el decreto ley N° 910, de 1975, y sus modificaciones posteriores, que permite a las empresas constructoras obtener la recuperación del 65% del Impuesto al Valor Agregado (IVA), deduciéndolo de los pagos provisionales mensuales de dicho tributo. En caso que aún resultare un remanente, pueden imputarlo a otras obligaciones tributarias de retención o recargo y, en último término, al impuesto a la renta.

Que, desde las dos perspectivas analizadas, este procedimiento ha perdido justificación. En cuanto incentivo a la actividad, la

construcción recibe los positivos efectos tanto de esta franquicia como de otras medidas adoptadas en los últimos años, como son los incentivos tributarios y una fuerte disminución de las tasas de interés, además de las consecuencias de la reactivación general de la economía del país.

Que ello se demuestra en cifras claramente alentadoras. Así, la Cámara Chilena de la Construcción proporcionó recientemente indicadores que señalan al año recién pasado como un hito en el sector, con un aumento de las ventas en el 22,5% respecto del año anterior, con cerca de siete mil unidades vendidas, con lo que ha alcanzado los niveles de 1996.

Que, como lo señala el Informe de la Hacienda Pública de 2005, la franquicia atinente al IVA ha perdido justificación y está mal focalizada, por lo cual es conveniente su reemplazo por instrumentos que favorezcan la adquisición de primeras viviendas por los sectores más necesitados.

Que, en efecto, el análisis contenido en el citado texto es muy preocupante, al señalar que, de los ciento veintisiete mil cuarenta y siete millones de pesos anuales a los que el Fisco renuncia como consecuencia de esta franquicia, el 55,3% -es decir, setenta mil trescientos cuatro millones de pesos- se destina a la adquisición de viviendas de más de 2000 UF, esto es, sólo accesibles al 15% de la población de mayores ingresos.

Que la magnitud de esta distorsión en la focalización de los recursos públicos queda de manifiesto si se considera que dicha suma equivale a cuarenta y seis mil subsidios habitacionales únicos, de aquéllos a los que acceden los tres quintiles de menores ingresos del país.

Que, claramente, como se señaló, dicho estímulo se creó en una época en que los objetivos del gasto y la inversión pública alentaban la adquisición de viviendas y el ahorro como fines en sí mismos, sin considerar fenómenos existentes actualmente -como inmuebles de

alto valor y la segunda compra de viviendas por algunos sectores-, los que, atendidas las necesidades, escapan a cualquier política habitacional bien focalizada.

Que lo anterior hace que el Informe manifieste que 'la validez de las justificaciones de política pública (que motivan dicho incentivo) es actualmente pertinente sólo para las familias de menores recursos'. Agrega que 'resulta más eficiente la entrega de subsidios focalizados para la adquisición de primeras viviendas' y concluye que, al reemplazar la franquicia por dichos subsidios focalizados que sólo excluyesen al 15% más rico de la población, se dispondría de cerca de setenta mil trescientos millones de pesos anuales.

Que todo lo expuesto justifica terminar con esta franquicia y reorientar estos recursos a mejorar las viviendas y los barrios construidos con el modelo Serviu desde 1997 en adelante, y elevar el estándar de las nuevas viviendas sociales y de los nuevos barrios.

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a S.E. la Presidenta de la República que disponga que los ministerios de Hacienda y de Vivienda y Urbanismo estudien un proyecto de ley que termine con la franquicia tributaria del 65% del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la construcción y que oriente los recursos a programas de mejoramiento y construcción de viviendas y barrios."

El señor **LEAL** (Presidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Carlos Montes.

El señor **MONTES**.- Señor Presidentes, en el sector de la construcción existe una fuerte distorsión que la determina un incentivo para construir viviendas de más de 2.000 U.F.

La franquicia tributaria del 65 por ciento del IVA a la construcción ha terminado fa-

voreciendo la construcción de viviendas de alto valor, que no es la demanda que queremos subsidiar. Desde que se creó la franquicia hasta la fecha, se han orientado 3.300 millones de dólares a la construcción de casas de más de 2.000 U.F.

Por lo tanto, pedimos que el Ejecutivo envíe un proyecto que termine con la franquicia tributaria del 65 por ciento del IVA a la construcción y que reoriente los recursos a programas de mejoramiento y construcción de viviendas y barrios.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Para hablar a favor del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Pablo Lorenzini.

El señor **LORENZINI**.- Señor Presidente, como señaló el diputado Montes, esto lo hemos discutido desde hace mucho tiempo. Dado que no tenemos iniciativa legal sobre la materia, conversamos con el ministro de Hacienda y con las autoridades a fines del Gobierno anterior, y por supuesto, con las del actual, para pedirles que estudien un proyecto sobre lo que podría ser una franquicia para construir viviendas sociales. Quizás tenía sentido dar esas exenciones hace quince o veinte años para construir oficinas de 400 ó 500 millones de pesos.

Por lo tanto, lo que estamos pidiendo es abrir el debate sobre un proyecto de ley que el Ministerio de Hacienda va a enviar. Sin duda, nadie puede discutir que tenemos toda la razón en lo planteado por los diputados de la Concertación.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Para hablar en contra del proyecto de acuerdo, tiene la palabra el diputado señor Juan Carlos Latorre.

El señor **LATORRE**.- Señor Presidente, la argumentación de quienes están a favor del

proyecto de acuerdo no difiere mucho de la mía, pero para estar en contra de él. De hecho, el diputado que me antecedió en el uso de la palabra dijo que el objetivo del proyecto es provocar una discusión, de tal forma que no exista un incentivo perverso con el beneficio del sector de la construcción.

Quiero llamar la atención de los señores diputados respecto de lo siguiente:

Primero, el sector de la construcción es lejos uno de los que genera más empleos directos e indirectos en Chile. En consecuencia, hay que tener cuidado de no disminuirle los incentivos a su desarrollo.

Segundo, me parece que la argumentación del proyecto de acuerdo señala que los incentivos han sido correctos, a tal punto que hoy tenemos al sector de la construcción extraordinariamente bien desarrollado. En consecuencia, qué sentido tiene quitarle incentivos, en circunstancias de que es obvio que el mayor valor de cada vivienda se va a transferir directamente a quien la compra, sea ésta de menos de 2 mil UF, como se establece en el proyecto de acuerdo, o mayor a ese valor.

Por lo tanto, pido a los colegas que están bien inspirados en la idea del proyecto que mediten respecto del efecto que puede tener como desincentivo a uno de los sectores más importantes para el desarrollo del país.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- Para hablar en contra del proyecto, tiene la palabra la diputada señora Marta Isasi.

La señora **ISASI** (doña Marta).- Señor Presidente, todos queremos viviendas de calidad para las familias de escasos recursos. Pero, al eliminar este impuesto, las empresas constructoras no se van a meter las manos al bolsillo, por lo cual las viviendas aumentarán de precio y su estándar de calidad se desmejorará.

Por lo tanto, solicito que se revisen las franquicias de todos los sectores y no sólo

las de la construcción.

He dicho.

El señor **LEAL** (Presidente).- En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 53 votos; por la negativa, 11 votos. No hubo abstenciones.*

El señor **LEAL** (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Accorsi Opazo Enrique; Aguiló Melo Sergio; Alinco Bustos René; Allende Bussi Isabel; Araya Guerrero Pedro; Burgos Varela Jorge; Bustos Ramírez Juan; Ceroni Fuentes Guillermo; De Urresti Longton Alfonso; Díaz Díaz Marcelo; Duarte Leiva Gonzalo; Encina Moriamez Francisco; Escobar Rufatt Álvaro; Espinosa Monardes Marcos; Espinoza Sandoval Fidel; Farías Ponce Ramón; Fuentealba Vildósola Renán; García-Huidobro Sanfuentes Alejandro; Girardi Briere Guido; Goic Boroevic Carolina; González Torres Rodrigo; Insunza Gregorio De Las Heras Jorge; Jaramillo Becker Enrique; Jarpa Wevar Carlos Abel; Jiménez Fuentes Tucapel; Leal Labrín Antonio; León Ramírez Roberto; Lorenzini Basso Pablo; Meza Moncada Fernando; Monsalve Benavides Manuel; Montes Cisternas Carlos; Mulet Martínez Jaime; Muñoz D'Albora Adriana; Núñez Lozano Marco Antonio; Ojeda Uribe Sergio; Ortiz Novoa José Miguel; Pacheco Rivas Clemira; Paredes Fierro Iván; Pascal Allende Denise; Pérez Arriagada José; Quintana Leal Jaime; Robles Pantoja Alberto; Rossi Ciocca Fulvio; Saa Díaz María Antonieta; Sepúlveda Orbenes Alejandra; Soto González Laura; Sule Fernández Alejandro; Súnico Galdames Raúl; Tohá Morales Carolina; Valenzuela Van Treek Esteban; Vallespín López Patricio; Venegas

Cárdenas Mario; Vidal Lázaro Ximena.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Aedo Ormeño René; Álvarez Zenteno Rodrigo; Cristi Marfil María Angélica; Chahuán Chahuán Francisco; Isasi Barbieri Marta; Latorre Carmona Juan Carlos; Martínez Labbé Rosauero; Monckeberg Bruner Cristián; Sabag Villalobos Jorge; Sepúlveda Hermosilla Roberto; Valcarce Becerra Ximena.

## VIII. INCIDENTES

### FUNDAMENTOS DE CONSULTA A CIUDADANÍA DE ARICA.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- En el turno del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra la diputada señora Ximena Valcarce.

La señora **VALCARCE** (doña Ximena).- Señor Presidente, desde el 2 de mayo hasta el 14 del mismo mes, se está realizando una consulta ciudadana en Arica. Se trata de una iniciativa del alcalde de esa ciudad, Carlos Valcarce, que cuenta con el apoyo de los alcaldes de las comunas de General Lagos y de Putre, Gregorio Mendoza y Francisco Humire, respectivamente.

La realización de dicha consulta se sustenta en el derecho que tienen los ciudadanos de esa parte del territorio nacional de expresar su opinión respecto de una posible negociación entre los gobiernos de Chile y de Bolivia para otorgar a este último una salida soberana al mar.

Se trata de una consulta voluntaria. Por eso lamento las declaraciones del ministro del Interior, Andrés Zaldívar, quien señaló que no tiene ninguna validez legal y sólo es una manifestación ciudadana, como si la opinión de nuestra gente no fuera importan-

te. Lo mismo sucede con la ministra de Defensa Nacional, señora Vivianne Blanlot, quien señaló: “La gente quiere dar su opinión, no es un tema que me preocupe; hay que entender que todo nuestro territorio nacional es de todos los chilenos, no basta con la opinión de algunos”. Pero esos “algunos”, a los que se refiere la ministra, somos quienes tenemos nuestros antepasados enterrados en esa tierra; quienes tenemos a nuestros hijos estudiando en escuelas, liceos o universidades de la región; son los que hacen patria en el altiplano de quienes hoy estamos escuchando su opinión.

La Presidenta Michelle Bachelet declaró el 11 de marzo en Villa Alemana que iba a gobernar escuchando al pueblo. Eso es lo que queremos. Más aun cuando el ministro de Relaciones Exteriores, Alejandro Foxley, dice en la prensa que no se descarta una salida soberana al mar para Bolivia.

Entregar una franja de 10 kilómetros de nuestro territorio significa una pérdida para el sector pesquero de 95 millones de dólares al año. Además, se pierde parte de la comuna de General Lagos, donde empieza Chile; se pierde el volcán Tacora, donde nace el río Lluta, que riega el valle del mismo nombre; se pierden lugares como Coronel Alcérreca, Chislluma, Mapalca y Tacora, donde viven chilenos iguales a los que habitan en el resto del territorio nacional y que representamos en la Sala. Asimismo, Arica perdería la zona franca industrial, el aeropuerto Chacalluta y parte de villa Frontera. Se crearía una frontera distinta a la que tenemos con Perú, por la cual transita 1 millón 200 mil personas al año, que son fundamentales para la economía ariqueña, sobre todo si consideramos el avance de las gestiones entre las cámaras de comercio de Arica y de Tacna para crear un libre tránsito.

Hay mucha incertidumbre respecto de futuros proyectos de inversión inmobiliaria en dicho sector, porque el Ministerio de Bienes Nacionales aún no determina el des-

tino de esos terrenos.

La consulta ciudadana sólo busca conocer la opinión de quienes habitamos la puerta norte de Chile. Es un tema de patriotismo, de cariño hacia nuestra tierra, y no de nacionalismo ni odiosidades hacia otras nacionalidades, como han señalado algunas personas que han tratado de enlodar la consulta.

En nuestro caso, no hay odiosidades hacia el pueblo altiplánico, pues quienes habitamos esa tierra sabemos mejor que nadie que tanto Perú como Bolivia son nuestros mejores aliados. No hay cifras que indiquen que haya disminuido el tránsito desde Bolivia hacia Arica por culpa de esa consulta. Además, no tenemos temas limítrofes pendientes con Perú ni con Bolivia. No hemos sido nosotros quienes hemos abierto el tema. Sólo queremos que la Presidenta Bachelet tome en consideración la opinión de la población del norte. Si quiere negociar o abrir un diálogo sobre la salida al mar de Bolivia debe considerar nuestra opinión y debe tomarnos en cuenta, porque, de una vez por todas, Arica no debe ser considerada una moneda de cambio. La decisión que se tome debe dar estabilidad a la inversión para que quienes quieran invertir en Arica tengan la certeza de que no les vamos a cambiar las reglas del juego en el mediano, corto o largo plazo.

Los ariqueños y parinacotenses aspiramos a crecer al mismo ritmo que lo hace el resto del país y a terminar con los niveles de cesantía de dos dígitos que nos afectan desde hace más de una década, sin que los gobiernos de la Concertación le hayan encontrado solución.

He dicho.

#### **SERVICIOS DE MORGUE Y AUTOPSIAS PARA COMUNAS DE LA OCTAVA REGIÓN. Oficio.**

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité Demócrata Cristiano, tiene

la palabra el diputado señor Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, todos nos sentimos impactados por lo sucedido con la identificación de los restos de detenidos desaparecidos encontrados en el patio 29 del Cementerio General de Santiago, respecto de lo cual, lamentablemente, el Servicio Médico Legal aún no ha dado una explicación satisfactoria a la opinión pública. Esperamos que lo haga pronto.

Mi intervención tiene por objeto referirme a otro problema que también es de responsabilidad de dicho servicio y que afecta a las comunas de Cabrero y Yumbel, que represento en esta Corporación, y también a la de San Rosendo, que usted representa, señor Presidente.

En mi opinión, el Servicio Médico Legal no está cumpliendo adecuadamente con su responsabilidad de prestar el servicio de morgue en las comunas mencionadas, ya que cada vez que fallece una persona en la zona sus familiares deben trasladar el cadáver, a su costo, hasta la morgue de Los Ángeles, capital de la provincia de Biobío, para que se le practique la autopsia, con todo lo que ello significa para las personas más modestas.

Para empeorar la situación, resulta que el Servicio Médico Legal no es muy eficiente, por lo que los deudos deben esperar entre tres y cuatro días para que les devuelvan el cadáver, velarlo y darle cristiana sepultura, con el dolor que significa para ellos tan larga espera.

Se trata de un problema grave, más aún si, según parece, no sólo afecta a las comunas que he mencionado, sino también a otras del resto del país.

En consecuencia, pido oficiar al ministro de Justicia para que estudie la situación denunciada, nos envíe un informe y busque la manera de proveer de los servicios de morgue y autopsia a las comunas de Cabrero, Yumbel y San Rosendo. Además, para que ordene que se realice un estudio acerca de

cuál es la situación a nivel nacional en la materia, porque, como señalé, es posible que afecte a varias comunas del país.

En mi opinión, toda comuna que tenga una población superior a cierta cantidad de habitantes, que se debe determinar, debiera contar con una morgue.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### **BLOQUEO A TELÉFONOS MÓVILES EN LA SALA DE LA CÁMARA.**

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, por otra parte, recogiendo la inquietud expresada por el diputado señor Eluchans, quien señaló que le molestaba mucho que los diputados hablaran por teléfono celular mientras se encuentran en la Sala, y considerando lo planteado por el diputado Álvaro Escobar, en cuanto a que la cultura es una manera de vivir juntos, solicito que, al igual como ocurre en el Senado, se instale un dispositivo que bloquee todas las llamadas de teléfonos móviles hacia o desde la Sala.

Lo someto a consideración de la Mesa, porque no me parece una mala idea, aunque ello signifique autolimitar mi libertad, ya que soy muy bueno para hablar por celular. Estoy dispuesto a sacrificarme en beneficio de esa visión que considera la cultura como una manera de vivir juntos. Entiendo que mis colegas también están dispuestos a hacer el mismo sacrificio.

He dicho.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- La Mesa tomará debida nota de la petición de su señoría.

#### **CONTAMINACIÓN DE PINGÜINOS EN ISLA MAGDALENA, DOUDÉCIMA REGIÓN. Oficios.**

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Carolina Goic.

La señora **GOIC** (doña Carolina).- Señor Presidente, la semana pasada tuvimos una lamentable noticia en la Región de Magallanes. Nos enteramos por los medios de comunicación de que en la isla Magdalena, atractivo turístico que se encuentra a una hora de navegación de Punta Arenas y famoso por la existencia de una maravillosa colonia de cerca de 200 mil pingüinos, 150 de ellos fueron contaminados con petróleo, sin que haya habido ninguna información sobre un derrame de ese elemento o un accidente en aguas nacionales o aledañas que pudiera haber sido la causa de ese hecho, a pesar de la gravedad de la inminente contaminación ambiental.

La Conaf, con el aporte de empresarios de la zona, ha logrado rescatar a 65 pingüinos, limpiándolos y cuidándolos para lograr su recuperación.

Solicito que se oficie a la ministra de Defensa Nacional a fin de que inicie las investigaciones que permitan determinar las causas de la contaminación, identificando a los responsables del eventual derrame y tomando medidas de mitigación, e indique quién se hace cargo de ellas, y para que disponga que la Dirección de Territorio Marítimo de la Armada de Chile también haga sus aportes en ese sentido.

Asimismo, pido que se oficie a la ministra Secretaria General de la Presidencia para que extienda la solicitud a la Comisión Nacional del Medio Ambiente, Conama, para que también tome cartas en el asunto, por la competencia de dicha entidad en materias ambientales.

Finalmente, quiero plantear la necesidad de contar con un fondo de emergencia que permita afrontar las medidas de mitigación de accidentes ambientales, como el que acabo de mencionar, y velar por la conservación de especies tan valiosas como la recién aludida. Sabemos que es parte de nuestro patrimonio ambiental, de la fauna que tenemos que cuidar; sin embargo, no contamos

con recursos -que no serían cuantiosos- que permitan entregar los cuidados necesarios a los pingüinos afectados.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

**MODERNIZACIÓN DE TRANSPORTE MARÍTIMO ENTRE PUNTA ARENAS Y PORVENIR. Oficio.**

La señora **GOIC** (doña Carolina).- Señor Presidente, pido que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones para que estudie el subsidio al transporte marítimo entre las ciudades de Punta Arenas y Porvenir, específicamente en lo referente a la barcaza que traslada los habitantes y turistas entre Tres Puentes y Bahía Chilota, analizando la posibilidad de que en la próxima licitación, que debería realizarse a principios del próximo año -puesto que la actual está vigente hasta marzo de 2007-, se generen las condiciones que permitan contar con un transbordador más moderno, más seguro y más rápido.

Los habitantes de Porvenir y la gente que quiere trasladarse a Tierra del Fuego, muchos por motivos turísticos, demoran dos horas y media en un viaje que en un transporte más moderno podría hacerse en forma mucho más rápida y en horarios que se adecuen a las necesidades de los habitantes, lo que ahora no ocurre, sobre todo de Tierra del Fuego, y a las posibilidades de generar paquetes turísticos atractivos.

Estoy segura de que una revisión del subsidio y de las condiciones de licitación permitiría trabajar en conjunto, con privados que hoy están participando o que les podría interesar, para crear medios que beneficien a gente que vive en esa tierra tan aislada, pero que tiene los mismos derechos que cualquier chileno de contar con transporte y conectividad adecuados.

He dicho.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**CONECTIVIDAD DE RUTA 5 SUR CON RUTA S-10 EN NOVENA REGIÓN. Oficio.**

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité de la Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra el diputado señor Enrique Estay.

El señor **ESTAY**.- Señor Presidente, quiero referirme a un problema de conectividad que se presenta en la Novena Región de la Araucanía, concretamente en el punto de empalme de la carretera 5 Sur con la ruta S-10, que conduce a la comuna de Galvarino.

Sin duda, la pavimentación de la ruta S-10 correspondía a un antiguo anhelo de la comunidad galvarinense para lograr trasladar su producción agrícola y forestal; en definitiva, facilitar el tránsito hacia y desde la comuna de Galvarino, evitando el antiguo y sinuoso camino que obliga a pasar por la comuna de Cholchol para llegar finalmente a la capital regional, Temuco.

Sin embargo, la deseada conectividad se ha visto limitada debido a que cuando se va desde Temuco a Galvarino -es decir, de sur a norte- y se intenta acceder a la ruta S-10, no es posible hacerlo si no se paga un peaje lateral de 400 pesos, debiendo ingresar innecesariamente a la comuna de Lautaro.

Lo anterior ocurre porque la empresa Rutas Araucanía, concesionaria del tramo Collipulli-Temuco, no construyó un trébol caminero frente a Lautaro. De manera que para viajar a Temuco, centro neurálgico de la Novena Región, la mayoría de los galvarinenses siguen utilizando el antiguo camino de Cholchol, porque de esa manera evitan pagar el peaje ubicado a la salida o a la entrada norte de Temuco. También prefieren usar este peligroso trayecto para su regreso,

en circunstancias de que lo lógico y más seguro es hacerlo por la ruta 5 Sur, aun cuando se debe pagar un peaje lateral para acceder a su vía.

Seguramente por el bajo flujo de vehículos, a la empresa concesionaria no le fue rentable construir un mejor acceso en ese lugar, incluso con una estación de peaje. Sin embargo, no parece justo que los usuarios afectados por esa carencia deban pagar por un servicio deficiente, que entorpece, demora y pone en peligro la seguridad y la libre circulación, en especial de los conductores de Galvarino. Por otra parte, también afecta a los habitantes de la comuna de Lautaro, quienes innecesariamente deben soportar el tránsito de distintos tipos de vehículos por el interior de su comuna.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas para que el subsecretario y la directora de control y fiscalización de obras concesionadas informen acerca de las opciones que el proyecto concesionado podría ofrecer para mejorar la conectividad que se requiere entre la ruta 5 Sur y el camino a Galvarino, como también si está considerada la construcción de un trébol caminero o, en su defecto, un camino lateral.

He dicho.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### **RECURSOS ADICIONALES PARA MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE. Oficio.**

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, el fin de semana pasado se reunieron en la Cuarta Región los alcaldes y concejales de las comunas mineras.

Uno de los temas más importantes que se trató tiene que ver con la discusión que tu-

vimos hace poco en relación con los excedentes que está dejando el buen precio que tiene el cobre en estos momentos.

Otro tema es el impuesto específico a la minería.

Por una parte, el Ministerio de Hacienda se preocupa de hacer buen uso de esos recursos mirando la economía del país y, por otra, las autoridades de pequeñas comunas mineras del norte de Chile, como Combarbalá y otras, que durante muchos años han recibido aportes del Estado sólo en relación con el bajo precio del cobre, plantean la necesidad imperiosa de que se les entreguen más recursos, a fin de invertirlos en programas que tiendan a su desarrollo, atendido el hecho de que, por un lado, la riqueza minera del norte se está extrayendo en cantidades importantes y, por otro, de que el precio del cobre ha subido en forma inusual. La Presidenta de la República y el Ministro de Hacienda deben atender esta petición.

El norte chileno necesita invertir para subsistir y desarrollarse; los alcaldes necesitan recursos para invertirlos en sus comunas.

Por lo expuesto, pido oficiar a la Presidenta de la República y a los ministros de Hacienda, de Economía y de Minería para que evalúen la posibilidad de suplementar los recursos de los municipios del norte de Chile de acuerdo con sus necesidades de inversión.

En un momento en que el recurso más importante del norte chileno está a buen precio, es de justicia que sus comunas, que han entregado sus riquezas a la patria, resulten beneficiadas con una parte de esos mayores ingresos. El ministro de Hacienda ha señalado que una parte se destinará a ahorro, pero es necesario que otra vaya al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del norte, particularmente de las comunidades de Tierra Amarilla, Freirina, Caldera, Huasco, Alto del Carmen y Vallepar, de la región de Atacama, que represento en la Cámara de Diputados.

Hago esta petición en representación de los alcaldes y concejales de esas comunas, quienes se entrevistarán con la Presidenta de la República para entregarle su visión desde el punto de vista del desarrollo.

Solicito, además, adjuntar copia de esta intervención tanto a los oficios a los ministros y a la Primera Mandataria, como a los alcaldes de las Regiones Primera, Segunda, Tercera y Cuarta.

He dicho.

*-Aplausos en las tribunas.*

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, adjuntando copia de su intervención.

**INCIDENCIAS DE ENFERMEDADES MENTALES EN CHILE. HOMENAJE A SIGMUND FREUD. Oficio.**

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado señor Marco Antonio Núñez.

El señor **NÚÑEZ**.- Señor Presidente, quiero llamar la atención de los diputados respecto de la salud mental en el país.

Estudios de carácter nacional e internacional muestran la alta incidencia que tiene en nuestro país la existencia de enfermedades mentales, particularmente las depresión; las secuelas que dejan el consumo de drogas y la violencia intrafamiliar, y la tensión que implica vivir en un ambiente laboral o familiar con personas afectadas por ese tipo de enfermedades.

Se ha estudiado la posibilidad de intervenir en esa situación lamentable en el contexto internacional, configurando una red nacional de salud mental que opere desde una perspectiva preventiva, humanista e integral, coordinada por el Ministerio de Salud.

Señor Presidente, no quiero dejar de pa-

sar esta oportunidad sin rendir homenaje a Sigmund Freud, creador del psicoanálisis, con motivo de conmemorarse en el mundo los 150 años de su nacimiento.

Sigmund Freud nació el 6 de mayo de 1856 en un pequeño pueblo de Moravia, hoy la República Checa, y vivió en Viena.

Le tocó huir del régimen nazi y residir en Inglaterra.

Inicialmente, desarrolló con maestría la terapia de hipnosis, la interpretación de los sueños y fue un revolucionario en la perspectiva de entender desde el concepto de ser humano integral que la conciencia juega un rol fundamental en el desarrollo de enfermedades mentales. Por cierto, la intervención en esa perspectiva es una solución efectiva.

En nuestro país y en Latinoamérica instituciones relevantes han llevado adelante un trabajo con notables profesionales, psicólogos, psiquiatras y psicoanalistas, y todos los equipos de salud mental en la prevención y en el tratamiento de enfermedades mentales.

Pido que se envíe copia de mi intervención al Presidente de la Sociedad Chilena de Psicoanálisis, señor Juan Flores.

Queremos valorar el enorme aporte que han significado para la vida humana y para la humanidad las investigaciones y aportes de Sigmund Freud.

He dicho.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**APOYO A CONCESIÓN DE NACIONALIDAD A HORST PAULMANN.**

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- En el tiempo del Comité del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, quiero referirme a la votación del proyecto

que concedió la nacionalidad por gracia al señor Horst Paulmann efectuada el jueves pasado. Como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, voté a favor de otorgarla. Lamentablemente, ese día no pude estar presente en la Sala, pues por mi investidura de Presidente de la Comisión tuve la responsabilidad de encabezar el almuerzo con su santidad Dalai Lama.

Sobre el tema al que me refiero, la ciudadanía debe saber que cuando se concede la nacionalidad por gracia a las personas no es porque ellas la solicitan: siempre hay una petición de un parlamentario o autoridad; en este caso, del Presidente Ricardo Lagos. Ello no significa que la persona no desee la nacionalidad. En su mayoría, son extranjeros que han vivido durante muchos años en Chile, que se sienten chilenos y, por lo tanto, desean ser compatriotas nuestros.

Asimismo, quiero plantear dos aspectos que tienen directa relación con esta materia y que van a ser tratados en el futuro. En primer lugar, la situación de los chilenos que viven en el extranjero. Hoy, muchos de ellos no se sienten ciudadanos y, lo más grave, no se sienten chilenos porque no tienen el derecho esencial de cualquier ciudadano: el derecho a voto.

En segundo lugar, los hijos de chilenos nacidos en el extranjero.

Al respecto, cuando nos corresponda tratar estos temas en el futuro, espero que lo hagamos con la misma altura de miras y sin buscar beneficios políticos.

Para terminar, me sumo a las palabras de los colegas que apoyaron el proyecto de ley que otorga la nacionalidad por gracia al señor Paulmann. Él es un ejemplo de emprendimiento, de crecimiento y de creación de empleo, y reúne todos los requisitos establecidos por la ley para que se le otorgue. Si el jueves pasado hubiese estado presente en la Sala -lamentablemente, no pudo ser así-, habría votado a favor la iniciativa.

Quería dejar este testimonio, en mi cali-

dad de presidente de la Comisión de Derechos Humanos.

He dicho.

**AUDIENCIA ANTE AUTORIDADES DE OBRAS PÚBLICAS PARA CONCEJAL DE RÍO IBÁÑEZ. Oficio.**

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Álvaro Escobar.

El señor **ESCOBAR**.- Señor Presidente, vamos a aprovechar el silencio de la Sala para emplear la metáfora de múltiples maneras.

En primer lugar, seguramente deseáramos que fuese la regla general en este honorable Congreso Nacional.

Por otra parte, vamos a utilizar el silencio para señalar que es lo que muchas veces reciben algunas instituciones o ciudadanos y ciudadanas de la República, cuando quieren ser escuchados o demandan alguna solución de nuestras autoridades. En efecto, lo que reciben la mayoría de las veces es el silencio.

Por lo mismo, quiero hacer mía una carta que me llegó desde Río Ibáñez, de la Undécima Región. No es mi distrito El mío es el N° 20, Estación Central, Cerrillos y Maipú. Sin embargo, como se señala en la carta y como he ido descubriendo, mi misión como diputado es dar respuesta a diferentes inquietudes, en este caso, al problema que afecta a 12 familias de dicha localidad.

El concejal Javier Sáez Vega me señala que en diferentes oportunidades ha intentado conseguir una audiencia del ministro de Obras Públicas, del subsecretario de dicha cartera o de quien representa a esas autoridades en la localidad de Río Ibáñez, pero no ha obtenido respuesta. Lo mismo ha hecho con la primera autoridad regional sobre temas como, por ejemplo, la pasarela de río Chiflón, el desbordamiento de caminos en río Sin Nombre, donde sólo basta con que Vialidad tenga la voluntad de enviar una máquina y, de esa forma, en sólo ocho horas de trabajo se puede habilitar el camino de acceso al sector donde habitan esas doce

familias.

La intención, según expresa el concejal Javier Sáez Vega, es nutrir al ministro o a las autoridades que corresponda, de la información sobre temas relevantes que aquejan a campesinos de su comuna, como sendas de penetración, reparaciones menores de caminos y otras, con el ánimo de colaborar en beneficio de los vecinos de ese sector y, en particular, de dichas familias.

Por lo tanto, con el ánimo de contribuir a la solución del problema, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas a fin de que arbitre las medidas necesarias para que la autoridad de Río Ibáñez reciba al concejal Javier Sáez Vega.

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

**ATENCIÓN A DEMANDAS DE DIRIGENTES DE AGRUPACIÓN NACIONAL DE DEUDORES HABITACIONALES DE CHILE. Oficios.**

El señor **ESCOBAR**.- En segundo lugar, deseo saludar a una delegación de la Agrupación Nacional de Deudores Habitacionales de Chile, Andha Chile, presente en las tribunas. Se trata de una organización que ha estado empeñada en lograr una solución a los problemas de vivienda social.

Como miembro integrante de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Cámara, lamento el aplazamiento de la audiencia que los representantes de dicha Agrupación solicitaron a dicha instancia, así como a la Comisión homónima del Senado.

Sobre el particular, deseo dejar testimonio de mi disposición y la de otros integrantes de la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano de recibirlos.

Con el espíritu de colaborar en la solución de un problema que se arrastra desde hace tantos años, pido que se oficie a las autoridades que corresponda, a fin de que

reciban a los dirigentes de la Agrupación, para que hagan sus planteamientos.

Con ese ánimo, pido que se haga llegar una copia de esta intervención tanto a la Comisión a la cual pertenezco como a las autoridades de vivienda y urbanismo: la ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Patricia Poblete; la subsecretaria de Vivienda, señora Paulina Saball, y el director del Serviu Metropolitano, señor Ricardo Trincado.

He dicho.

*-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.*

El señor **PÉREZ** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría, con copia de su intervención.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 14.27 horas.*

**JORGE VERDUGO NARANJO,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

---

**IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**

**1. Oficio del Senado.**

“Valparaíso, 9 de mayo de 2006.

Tengo a honra comunicar a vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que obliga a los bancos a repartir dividendos en casos que indica, correspondiente al Boletín N° 3894-05, con la siguiente modificación:

**Artículo único**

Ha sustituido, en su letra a), el vocablo “proposiciones” por la palabra “proporciones”.

-0-

Lo que comunico a vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 5755, de 2 de agosto de 2005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a vuestra Excelencia.

(Fdo.): EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, Presidente del Senado; JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, Secretario (S) del Senado”.

**2. Oficio del Presidente de la Corporación.**

“Valparaíso, 9 de mayo de 2006.

En ejercicio de las atribuciones concedidas por los artículos 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918 y 14 inciso cuarto, del Reglamento de la Corporación, procedo a declarar inadmisibles el proyecto iniciado en moción del diputado señor Errázuriz, don Maximiano, que “amplía el plazo para el inicio de la jornada escolar completa”, por referirse a materias que corresponden a la iniciativa exclusiva de su Excelencia el Presidente de la República, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 65 de la Constitución Política de la República, y 122 que establece que las municipalidades tienen plena autonomía para la administración de sus finanzas.

(Fdo.): ANTONIO LEAL LABRÍN, Presidente de la Cámara de Diputados”.

---

---

**PROYECTO DE LEY QUE AMPLÍA EL PLAZO PARA INICIO  
DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA**

Considerando:

1. Que el propio Ministerio de Educación ha reconocido la imposibilidad de que al inicio del año escolar 2007 todos los establecimientos educacionales de enseñanza diurna regidos por el decreto con fuerza de ley N° 2 de Educación, de 1998, del sector municipal (municipalidades y corporaciones municipales) y los particulares considerados vulnerables socioeconómica y/o educativamente puedan estar funcionando en el régimen de jornada escolar completa diurna para los alumnos de los niveles de enseñanza de 3° hasta 8° año de educación general básica y de 1° hasta 4° año de educación media;
2. Que este plazo fue prorrogado del original por ley N° 19.979, de 2004;
3. Que resulta indispensable programar la completa puesta en marcha de los establecimientos señalados en el número primero a más tardar al inicio del año escolar 2009, vengo en proponer el siguiente

**PROYECTO DE LEY**

ARTÍCULO ÚNICO.- Los establecimientos educacionales de enseñanza diurna regidos por el decreto con fuerza de ley N° 2 de Educación de 1998, del sector municipal (municipalidades y corporaciones municipales) y los particulares considerados vulnerables socioeconómica y/o educativamente deberán funcionar, a contar del inicio del año escolar 2009 en el régimen de jornada escolar completa diurna para los alumnos de los niveles de enseñanza de 3° hasta 8° año de educación general básica y de 1° hasta 4° año de educación media”.

(Fdo.): MAXIMIANO ERRÁZURIZ, diputado”.

**3. Moción de los diputados señores Roberto Sepúlveda, Aedo, Chahuán, Díaz del Río, Escobar, Rojas, Vallespín, Verdugo y de las diputadas señoras Karla Rubilar y Ximena Valcarce.**

Declara feriado para la comuna de Maipú, el día 5 de abril de cada año. (boletín N° 4198-06)

Recientemente, se ha celebrado el día 5 de abril del presente año, el centésimo octogésimo octavo aniversario de la Batalla de Maipú, que se llevó a cabo en la comuna del mismo nombre, y que por igual razón tiene un alto significado para sus habitantes.

Dicho combate, en que participaron fuerzas del Ejército Patriota, integrado por efectivos chilenos y argentinos, estos últimos, al mando del General José de San Martín, logró consolidar la independencia y libertad de nuestra patria frente a la ocupación del imperio español.

En la mencionada batalla, tuvo un rol preponderante el arma de caballería, al mando del legendario Coronel Santiago Bueras, quien cayó al frente de su escuadrón, atravesado por una bala adversaria. Por esta razón, el Ejército de Chile, ha instituido el 5 de abril de cada año, para la celebración del Arma de Caballería.

Sin embargo, lo más relevante y de mayor significado histórico que se vivió en la mencionada batalla, fue el denominado “Abrazo de Maipú”, protagonizado por los Generales Bernardo O’Higgins y José de San Martín.

El primero de ellos, que se encontraba herido de un brazo, producto de la derrota chilena en el campo de Cancha Rayada, se puso al frente de un millar de milicianos y se dirigió hasta el lugar donde se encontraba el General San Martín, manifestándole a viva voz: “Glorias al Salvador de Chile”

Por su parte, el General San Martín, le respondió: “General: Chile no olvidará jamás el nombre del ilustre inválido que en el día de hoy se presentó herido en el campo de batalla”. Acto seguido, sellaron estas palabras con un fuerte abrazo, que revelaba la sinceridad de dos hombres de gran valer, como asimismo la integración de nuestros pueblos en pos de la anhelada independencia.

Este legado ha sido recogido plenamente por los maipucinos, que con legítimo orgullo, recuerdan cada año, esta gesta histórica, paralizando sus actividades cotidianas en cada día 5 de abril para rendir un justo homenaje a quienes con su valentía se entregaron por entero a la noble misión de dejarnos una patria libre e independiente.

Por esta razón, consideramos de toda justicia que este día, en que toda la comunidad de Maipú rememora este hito imperecedero de nuestra historia sea declarado feriado para dicha comuna.

En consideración a lo expuesto, venimos en someter al honorable Congreso Nacional, la aprobación del siguiente

#### **PROYECTO DE LEY:**

Artículo único: “Declárase feriado local para la comuna de Maipú, el día 5 de Abril de cada año, fecha en que se conmemora el aniversario; de la Batalla de Maipú”

#### **4. Moción de los diputados señores Uriarte, Alvarado, Correa, Eluchans, Forni, Hernández, Melero, Monckeberg, don Cristián; Paya y Urrutia.**

Modifica el inciso primero del artículo 42 del decreto con fuerza de ley N° 164, del año 1991, del Ministerio de Obras Públicas, respecto de las multas por no pago de tarifas o peajes. (boletín N° 4196-09)

1. Que, sin duda las carreteras concesionadas se han constituido en un ejemplo de modernidad y eficiencia para el país y sobre todo para los usuarios, sin embargo, se han ido descubriendo ciertos aspectos, tanto de la administración como del funcionamiento de las mismas que hacen necesario modificar la normativa vigente, con el propósito de perfeccionar la norma legal y hacerla más equitativa para los usuarios de las carreteras.
2. Que, uno de los aspectos discutidos en la ley, esta vinculado con lo prescrito en el artículo 42 del Decreto 900 de Concesiones, donde se regula la multa que se aplicará cuando un usuario de una obra dada en concesión incumpla el pago de su tarifa o peaje. En estos casos el concesionario tendrá derecho a cobrarle judicialmente. A modo de indemnización compensatoria un valor equivalente a 40 veces el pago incumplido más los reajustes establecidos en la ley.
3. Que, en nuestro ordenamiento jurídico, la existencia de indemnizaciones, encuentra su fundamento en la necesidad de retribuir o compensar un menoscabo, algunas veces económico y otras veces morales, producidos por una acción u omisión que son causa de dicho perjuicio. El monto de dicha indemnización será determinado por el juez, debiendo

apreciar el daño causado y estableciendo, siempre a petición de parte, el monto en dinero que reparará dicho perjuicio. Así, a modo de ejemplo el monto por indemnización por lucro cesante, dice estrecha relación con el monto que el afectado dejó de percibir producto del daño causado y sólo le será otorgado si es que el afectado demanda dicha indemnización. Lo mismo ocurre en el caso de la indemnización de perjuicios, el afectado debe pedir dicha indemnización, probar los perjuicios, y será el juez quien determine el monto de aquellos.

4. Que, en el caso de las concesionarias, estos principios no se respetan, muy por el contrario, la ley presupone la existencia de un perjuicio, más aún se establece previamente el monto necesario para indemnizarlos. Dejando solamente en manos del juez la constatación de la ocurrencia de la falta. Sin duda que, quien ocupa una pista concesionada sin hacer pago por ella, deba pagar lo debido y se le castigue con una multa. Pero solo es el Juez, en este caso el de Policía Local, el llamado a determinar la existencia real de perjuicios y determinar, siempre a petición de parte, el monto de los mismos. A mayor abundamiento, y haciendo más graves los efectos de la norma antes señalada, las sentencias de los Juzgados de Policía Local no son apelables siendo una sentencia definitiva y ejecutoriada sin acción alguna para revertir sus resultados.

#### **Proyecto de Ley:**

Artículo único: Para modificar el inciso 1° segunda parte del artículo 42 del decreto con fuerza de ley N° 164, de Concesiones.

“Será competente para conocer de ella, de acuerdo al procedimiento establecido en la ley N° 18.287, el Juez de Policía Local del territorio en que se produjo el hecho, el cual podrá al ordenar dicho pago imponer al condenado una indemnización compensatoria en favor del concesionario, cuando así lo estime necesario en conformidad con las reglas de la sana crítica, no pudiendo esa indemnización jamás exceder el equivalente a 10 veces el pago incumplido, más el reajuste según el Índice de Precios al Consumidor entre la fecha del incumplimiento y la del pago efectivo. En la misma sentencia, se regularán las costas procesales y personales...”